

**CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

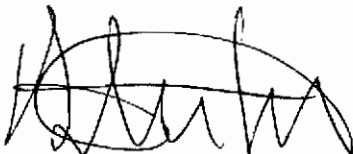
Informe de auditoría,
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e
informe de gestión del ejercicio 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Entidad son los responsables de la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Con fecha 16 de marzo de 2011 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2010 en el que expresaron una opinión favorable.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad consideran oportunas sobre la situación de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Greño Hidalgo
Socio – Auditor de Cuentas

9 de marzo de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2012** N.º **01/13/0617**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2011**

CUENTAS ANUALES

**Balances de Situación de
CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	7	137.339	90.772
Cartera de negociación	8	-	484
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	484
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	9.467	13.048
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		9.467	13.048
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	773.131	307.478
Valores representativos de deuda		754.772	260.074
Otros instrumentos de capital		18.359	47.404
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		3.401	122
Inversiones crediticias	11	3.058.381	2.650.980
Depósitos en entidades de crédito		766.449	420.434
Crédito a la clientela		2.291.932	2.230.546
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		447.164	474.805
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	-	-
Activos no corrientes en venta	13	21.183	15.367
Participaciones	14	8.888	16.051
Entidades asociadas		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		8.888	16.051
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	15	37.042	36.455
Inmovilizado material		37.042	36.448
De uso propio		37.042	36.448
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	7
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	16	2.090	11.668
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		2.090	11.668
Activos fiscales	24	11.927	12.888
Corrientes		1.314	3.471
Diferidos		10.613	9.417
Resto de activos	17	6.498	4.895
TOTAL ACTIVO		4.065.946	3.160.086

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances de Situación al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Cartera de negociación	8	215	477
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		215	477
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	3.752.923	2.845.738
Depósitos de bancos centrales		502.411	345.093
Depósitos de entidades de crédito		491.055	83.545
Depósitos de la clientela		2.747.653	2.403.693
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		11.804	13.407
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	27	19
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	13	-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Resto de pasivos		-	-
Provisiones	19	1.883	14.217
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	3.555
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		1.708	1.794
Otras provisiones		175	8.868
Pasivos fiscales	24	4.704	4.299
Corrientes		-	-
Diferidos		4.704	4.299
Fondo de Educación y Promoción	23	1.982	2.586
Resto de Pasivos	17	10.055	6.480
TOTAL PASIVO		3.771.789	2.873.816

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Fondos propios	22	295.081	288.482
Capital o fondo de dotación		41.089	41.021
Escriturado		41.089	41.021
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		246.001	240.642
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio		7.991	6.819
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	21	(924)	(2.212)
Activos financieros disponibles para la venta	10.3	(1.002)	(2.212)
Coberturas de los flujos de efectivo		78	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>294.157</u>	<u>286.270</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>4.065.946</u>	<u>3.160.086</u>
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes		178.370	218.439
Compromisos contingentes		342.513	304.060
	20	<u>520.883</u>	<u>522.499</u>

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias de
CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	26	121.968	87.975
Intereses y cargas asimiladas	26	(63.085)	(39.633)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		58.883	48.342
Rendimiento de instrumentos de capital		1.074	786
Comisiones percibidas	27	18.751	17.828
Comisiones pagadas	27	(1.635)	(1.587)
Resultados de operaciones financieras (neto)	26	2.805	2.945
Cartera de negociación		(217)	(675)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.583)	(2.733)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		4.242	4.438
Otros		1.363	1.915
Diferencias de cambio (neto)		(249)	(143)
Otros productos de explotación	28	1.344	1.330
Otros cargos de explotación	28	(2.189)	(1.875)
B) MARGEN BRUTO		78.784	67.626
Gastos de administración		(53.139)	(51.547)
Gastos de personal	29	(35.928)	(34.329)
Otros gastos generales de administración	30	(17.211)	(17.218)
Amortización	15 y 16	(1.672)	(3.042)
Dotaciones a provisiones (neto)	31	11.801	3.179
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		(13.515)	(4.216)
Inversiones crediticias	11.3	(6.219)	(6.474)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.3 y 14	(7.296)	2.258
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		22.259	12.000
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	32	(9.846)	(2.044)
Fondo de comercio y otro activo intangible		(9.800)	(2.000)
Otros activos		(46)	(44)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	32	(1.970)	67
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		10.443	10.023
Impuesto sobre beneficios	24	(1.069)	(1.864)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	23	(1.383)	(1.340)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.991	6.819
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		7.991	6.819

**Estados de ingresos y gastos reconocidos
CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre.

	Miles de euros	
	2011	2010
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.991	6.819
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.289	(6.173)
1. Activos financieros disponibles para la venta	2.370	(8.231)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	7.713	(4.560)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.343)	(3.671)
Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(651)	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(651)	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	(430)	2.058
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	9.280	646

**Estados de cambios en el patrimonio neto
CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

	Miles de euros							Total patrimonio neto		
	Fondos propios									
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010	41.021	-	240.642	-	-	6.819	-	288.482	(2.212)	286.270
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	41.021	-	240.642	-	-	6.819	-	288.482	(2.212)	286.270
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	7.991	-	7.991	1.288	9.279
Otras variaciones del patrimonio neto	68	-	5.359	-	-	(6.819)	-	(1.392)	-	(1.392)
Aumentos de capital / fondo de dotación	1.470	-	-	-	-	-	-	1.470	-	1.470
Reducciones de capital	(1.402)	-	-	-	-	-	-	(1.402)	-	(1.402)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(1.460)	-	(1.460)	-	(1.460)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	5.359	-	-	(5.359)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	41.089	-	246.001	-	-	7.991	-	295.081	(924)	294.157

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

	Miles de euros									
	Fondos propios									
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2009	8.195	-	226.102	-	-	15.029	-	249.326	3.961	253.287
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	8.195	-	226.102	-	-	15.029	-	249.326	3.961	253.287
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	6.819	-	6.819	(6.173)	646
Otras variaciones del patrimonio neto	32.826	-	14.540	-	-	(15.029)	-	32.337	-	32.337
Aumentos de capital / fondo de dotación	33.351	-	-	-	-	-	-	33.351	-	33.351
Reducciones de capital	(525)	-	-	-	-	-	-	(525)	-	(525)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(489)	-	(489)	-	(489)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	14.540	-	-	(14.540)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	41.021	-	240.642	-	-	6.819	-	288.482	(2.212)	286.270

Estados de flujos de efectivo
CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de flujos de efectivo públicos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	7.991	6.819
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	16.400	7.902
Amortización	1.672	3.042
Otros ajustes	14.728	4.860
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	(887.680)	(87.474)
Cartera de negociación	484	(154)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.581	7.170
Activos financieros disponibles para la venta	(465.786)	278.614
Inversiones crediticias	(413.620)	(363.577)
Otros activos de explotación	(12.339)	(9.527)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	911.061	(3.327)
Cartera de negociación	(262)	141
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	907.184	10.694
Otros pasivos de explotación	4.139	(14.162)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
	47.772	(76.080)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(2.532)	(5.843)
Activos materiales	(2.028)	(959)
Activos intangibles	(504)	(588)
Participaciones	-	(4.296)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera e inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	2.719	4.760
Activos materiales	-	64
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.719	4.696
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	187	(1.083)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	(1.480)	(1.015)
Dividendos	(1.460)	(490)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	(525)
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	68	33.350
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	68	33.350
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	(1.392)	32.335
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	46.567	(44.828)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	90.772	135.600
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	137.339	90.772
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	137.339	90.772
Caja	18.957	19.451
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	118.382	71.321
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	137.339	90.772

MEMORIA

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida por acuerdo de las entidades cooperativas fundadoras mediante acta fundacional de fecha 30 de mayo de 1961, que tiene personalidad jurídica propia y goza de plena capacidad de obrar, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Asamblea General de la Caja en su sesión de fecha 29 de abril de 2011, aprobó el cambio de denominación social, sustituyendo el nombre de "Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito" por el de "Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito".

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Entidad tiene su domicilio social en la Calle Méjico, 2 en Toledo, desarrollando su actividad a través de 194 oficinas distribuidas por toda la geografía española y empleando a 779 personas (778 personas en 2010).

La Entidad se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias.

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja posee el título de "Caja Calificada" que le permite suscribir convenios de colaboración con las entidades de crédito oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. También se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito, creado por el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, y está inscrita en el Registro de Cooperativas -Sección Central- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas al tomo XXI, folio 2.051, asiento nº 28, así como en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España con el número 3081.

La Caja se rige por sus estatutos, aprobados por la Asamblea General celebrada el 30 de junio de 1993, y en lo no previsto en los mismos, por la Ley 13/1989 y el Real Decreto 84/1993, de Cooperativas de Crédito, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar, en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia, las comunidades Autónomas de su ámbito de actividad. También le serán aplicables las normas que con carácter general regulan la actividad de las entidades de crédito, así como las demás disposiciones que fueren de aplicación. Con carácter supletorio le será de aplicación la legislación de Cooperativas.

Dichos Estatutos fueron modificados, a fin de adaptarlos a las normas y principios de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad celebrada el día 26 de abril de 2002, habiendo sido aprobada la modificación por Orden del Ministerio de Economía de fecha 16 de octubre de 2002.

Desde la aprobación por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1989, la Caja tiene un ámbito territorial para desarrollar su actividad que abarca a la totalidad del territorio del Estado español, según establece el artículo 5 de sus Estatutos.

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- Distribución de parte del excedente neto del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio y Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 2.e.).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España (Nota 2.f).

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad en su reunión de 28 de febrero de 2012 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad, no obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin cambios.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluye en la Nota 14. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con fecha 28 de febrero de 2012, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, supone disminuir la cifra total de balance en 2.237 miles de euros (1.797 en 2010), y disminuir el beneficio neto del citado ejercicio en 141 miles de euros (980 en 2010).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRAS INFORMACIONES

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan.

Con fecha 13 de julio de 2010 se publicó la Circular 3/2010 del Banco de España que introduce modificaciones a la mencionada Circular 4/2004. Esta Circular, de aplicación a partir del 30 de septiembre de 2010, ha introducido cambios en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando como más significativas:

- Se considera, bajo ciertas circunstancias, el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos dudosos por morosidad mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Desde la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y ha emitido las Circulares 6/2008, 3/2010, 8/2010 y 5/2011 que introduce principalmente modificaciones motivadas por cambios acaecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, la información referente al mercado hipotecario, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas Cuentas Anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.l y 3.m).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 10).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

d) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formulados y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores. Sin embargo durante el ejercicio 2011 la Caja ha procedido a modificar la vida útil de sus activos materiales e intangibles, ampliándola a efectos contables. De acuerdo con la norma vigésima sexta apartado b.2) de la Circular 4/2004 de Banco de España, el valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, al menos, a final de cada ejercicio. En el caso de modificaciones en las estimaciones de dichos valores, las variaciones se tratan con carácter prospectivo (Notas 3.l y 3.m). El impacto en la cuenta de resultados de dichas modificaciones en la vida útil de los activos ha supuesto una menor dotación en la amortización de los activos materiales de 1.246 miles de euros y 115 miles de euros para los activos intangibles.

e) Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España modificada parcialmente por las Circulares 9/2010, de 22 de diciembre y 4/2011, de 30 de noviembre, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La mencionada Circular 3/2008 constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición), en línea con los principios adoptados en el Acuerdo Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (Basilea II).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de autoevaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial", que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones.

En línea con lo indicado en el párrafo anterior, el 18 de febrero de 2011, se aprobó el Real Decreto – ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero. Su objetivo es incrementar las exigencias de capital ya existentes, tanto en cuantía como en calidad, en línea con los nuevos estándares internacionales de Basilea III.

El nuevo requisito de capital principal reúne las siguientes características:

El nivel de cobertura del nuevo requerimiento regulatorio se sitúa con carácter general en el 8 por 100 de los activos ponderados por riesgo. Adicionalmente, asciende hasta el 10 por 100 para aquellas entidades que superen el 20 por 100 de financiación mayorista y no hayan colocado, al menos, un 20 por 100 de sus títulos entre terceros. Los elementos que integran el capital principal, en línea con lo establecido en Basilea III, son el capital, las reservas, las primas de emisión, los ajustes positivos por valoración, los intereses minoritarios; adicionalmente, los instrumentos suscritos por el FROB y, transitoriamente, los instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones antes de 2014. Estos elementos serán minorados por los resultados negativos y pérdidas, los ajustes negativos por valoración y los activos inmateriales. Estos nuevos requerimientos entraron en vigor el 10 de marzo de 2011.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores y el Real Decreto Ley 2/2011. De esta manera, a efectos de la gestión interna que el Grupo realiza de sus recursos propios, se definen como tales. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

La Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores establecen qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Recursos propios básicos		
Capital	41.088	41.020
Reservas computables	<u>237.112</u>	<u>221.128</u>
Reservas	232.584	218.961
Resultado del ejercicio computable	5.530	4.379
Ajustes por valoración	(1.002)	(2.212)
(-) Otras deducciones	<u>(6.382)</u>	<u>(15.027)</u>
	<u>271.818</u>	<u>247.121</u>
Recursos propios de segunda categoría		
Reservas de revalorización	15.058	15.134
Cobertura complementaria para riesgos de insolvencia	<u>14.091</u>	<u>15.309</u>
	<u>29.149</u>	<u>30.443</u>
Total recursos propios computables	<u>300.967</u>	<u>277.564</u>
Total recursos propios mínimos	<u>160.182</u>	<u>114.947</u>
Activos ponderados por riesgos	<u>1.473.409</u>	<u>1.401.724</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ratio de recursos propios básicos	13,57%	12,98%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	<u>1,46%</u>	<u>1,60%</u>
Ratio de recursos propios totales	<u>15,03%</u>	<u>14,58%</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los recursos propios computables del Grupo y de la Entidad, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa vigente.

f) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2011 y 2010, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias realizadas a este organismo ha ascendido a 1.897 miles de euros y 1.856 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

Con fecha 4 de julio de 2011 ha entrado en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. En el ejercicio 2011 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 27 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Por último, con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones de la Entidad estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

g) Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (Toledo y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2011 el importe total de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 2.142 miles de euros (2010: 495 miles de euros) y el importe total de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 2.027 miles de euros (2010: 392 miles de euros).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional por parte de la cooperativa a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance de situación "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

No obstante, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, estableció que para las Cooperativas de Crédito no sería obligatorio la aplicación de este criterio hasta 31 de diciembre de 2006.

La Asamblea General ordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 aprobó la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. De esta forma, desde dicha fecha la totalidad de las aportaciones a la cooperativa se consideran como "Instrumentos de capital propio".

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- "Inversiones a vencimiento": en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- "Inversiones crediticias": incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad.

- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados, las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los seguros de vida ligados a fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con “Activos financieros disponibles para la venta” originados como consecuencia de transferencias de activos que, se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el “Patrimonio neto”.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.

- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.i), (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

f.4) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad, o una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante los ejercicios 2011 y 2010, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, en caso de existir, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones (Notas 11.3 y 19) para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de "Inversión crediticia", descritos en la Nota 3.i).

h) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 14. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 todas las participaciones que mantiene la Entidad están clasificadas como del Grupo.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, subestándar, dudoso o fallido.

La Entidad considera como riesgos subestándar aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas por tratarse, entre otras, de operaciones de clientes que forma parte de colectivos en dificultades o de operaciones no documentadas adecuadamente.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrato a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrato a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiendo como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: La Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales consolidadas sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector financiero español, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente su precio ("derivados de negociación").

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de eficacia, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coincide plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido como consecuencia de la transferencia.

La Entidad no ha reconocido los activos y pasivos relacionados con transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad tiene activos titulizados y dados de baja con la anterior normativa aplicable por importe de 26.019 y 28.350 miles de euros, respectivamente, que de no haberse cancelado supondrían básicamente un aumento por dicho importe del activo y del pasivo de la Entidad a dichas fechas.

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad tiene activos titulizados y mantenidos íntegramente en el balance por importe de 447.164 miles de euros (474.805 miles de euros en 2010) (Nota 11.2).

l) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Caja ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes. El impacto contable de dicha revalorización fue de 17.875 miles de euros netos de impuestos.

Como se indica en la Nota 2.d) durante el ejercicio 2011 la Caja ha procedido a modificar la vida útil de sus activos materiales, ampliándola a efectos contables. Tras dichas modificaciones, el coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50 a 75	1% a 2%
Mobiliario	15	5 a 10%
Instalaciones	15 a 20	5 a 10%
Vehículos	14	5 a 10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

m) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Como se ha indicado en la Nota 2.d) durante el ejercicio 2011 la Caja ha procedido a modificar la vida útil de sus activos intangibles, ampliándola a efectos contables. Tras dichas modificaciones, los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	6	16,67%

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.f)).

n) Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando la Entidad es el fabricante o distribuidor del activo.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en las Notas 3.i) y 3.k).

En las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento financiero posterior del mismo activo, la Entidad no da de baja el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación y registra el importe total de la venta como un pasivo financiero.

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendador y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en la Nota 3.l) de activos materiales.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.
- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

o) Activos no corrientes en venta

La Entidad califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

Atendiendo a lo establecido en la Circular 3/2010, el valor por el que son reconocidos en balance es el menor entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es el coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado asociado y en todo caso un mínimo del 10% y el valor de tasación del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso sean inferiores al 10% del valor de tasación. El transcurso del tiempo se considera una evidencia de deterioro, de forma que para aquellos activos que permanezcan más de 12 meses y más de 24 meses desde su adquisición se registrarán pérdidas por deterioro por el 20% o el 30%, respectivamente. No obstante, para los activos que permanezcan en balance más de 24 meses el deterioro se determinará sobre la base de tasaciones actualizadas, aplicándose un porcentaje mínimo del 20%.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo y, por otra, a mantener contratado un seguro de vida a favor de sus empleados con un capital base de 18.000 euros. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

Asimismo, la Entidad viene obligada a abonar complementos de pensión al personal jubilado o declarado en situación de invalidez que ya lo viniesen percibiendo el 1 de junio de 1989.

En el ejercicio 2000, la Caja exteriorizó la totalidad de los compromisos citados, para lo que contrató con la Compañía Rural Vida, S.A. cuatro pólizas de seguro para cubrir dichos riesgos y compromisos por pensiones.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, la cobertura de dichos compromisos por parte de la Entidad se realiza mediante un seguro colectivo suscrito con la mencionada compañía de seguros.

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida o ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

	2011	2010
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000 P	PERM/F 2000 P
Interés técnico pactado en las pólizas	4,60%	4,10%
Crecimiento IPC	2,00% acumulativo	2,00% acumulativo
Crecimiento salarial pre-jubilación	3,00% anual acumulativo	3,00% anual acumulativo
Evolución salarial	3,00%	3,00%
Evolución bases Seguridad Social	No aplicable	No aplicable
Fecha de jubilación	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.	
Rotación	No	No

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones fue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Compromisos por pensiones causadas (1)	246	266
Riesgos por pensiones no causadas	3.132	3.372
Devengados (2)	1.741	1.810
No devengados	1.391	1.562
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.987	2.076
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.282	2.372
Activo (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 17)	295	296

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias fueron:

	Miles de euros	
	2011	2010
Coste de los servicios ejercicio corriente	85	80
Coste por intereses	87	88
Rendimiento esperado activos efectos plan	(100)	(91)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida año	(28)	50
(Ingreso)/Gasto reconocido en cuenta de pérdidas y ganancias	44	127

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existe déficit entre los compromisos a cubrir y el valor razonable de las pólizas, por lo que no existen fondos internos de pensiones.

Además de los compromisos mencionados anteriormente, el Consejo Rector de la Entidad celebrado el 28 de junio de 2005, acordó suscribir un seguro colectivo de capital a la jubilación, por importe de 1.142 miles de euros, a repartir entre los empleados de la Entidad a dicha fecha. Estos empleados podrán rescatar el mencionado seguro en los siguientes casos:

- Jubilación total o parcial
- Fallecimiento
- Incapacidad permanente absoluta o total

La contratación de este seguro colectivo de capital (aportación definida) fue realizada tras el rescate por parte de la Entidad de las reservas matemáticas constituidas en la póliza que cubría los compromisos de viudedad y orfandad de jubilados, al cancelarse este compromiso en el convenio colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito. El importe, rescatado durante 2005, ascendió a 1.142 miles de euros.

El mencionado seguro colectivo ha sido constituido mediante una única aportación, sin existir por parte de la Entidad compromiso alguno de complementar este seguro en futuros ejercicios.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

r) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

s) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

t) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

u) Fondos y obras sociales

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

v) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

w) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.s) de esta Memoria.

x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y) Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2011 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2010, aprobada por la Asamblea General de fecha 29 de abril de 2011.

	Miles de euros	
	2011	2010
Distribución		
A Retribuciones al capital	2.462	1.459
A Fondo de reserva obligatoria	5.183	5.025
A Fondo de reserva voluntaria	346	335
Total distribuido	<u>7.991</u>	<u>6.819</u>
Beneficio del ejercicio	<u>7.991</u>	<u>6.819</u>

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que el cliente solicita financiación a través de la red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final, sistemas de scoring, que actualmente están en funcionamiento para los segmentos de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas) y microempresas (facturación < 1 millón de euros).

El sistema, tanto se trate de microempresas como de particulares, evalúa la probabilidad de impago de una operación de riesgo, analizando el binomio cliente/operación.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación 1 a 8, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

	Miles de euros	
	2011	2010
Crédito a la clientela	2.291.932	2.230.546
Depósitos con entidades de crédito	766.449	420.434
Otros activos financieros	-	-
Valores representativos de deuda	764.239	273.122
Derivados	-	484
Pasivos contingentes	178.370	218.439
Total Riesgo	4.000.990	3.143.025
Lineas disponibles por terceros	333.066	295.784
Total exposición	4.334.056	3.438.809

La totalidad del riesgo se corresponde con negocios en España siendo la distribución por provincias del epígrafe "Crédito a la clientela" anterior como sigue:

Ejercicio 2011	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Toledo	1.841.131	482.713
Resto	450.801	28.723
Total	2.291.932	511.436

Ejercicio 2010	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Toledo	1.826.863	485.375
Resto	403.683	28.848
Total	2.230.546	514.223

La distribución del epígrafe de "Crédito a la clientela" anterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Sector residentes y no residentes						
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	119.303	5,42	1.071	120.731	5,56	624
Industrias	152.706	6,93	6.435	171.750	7,91	8.483
Construcción	148.657	6,75	8.946	159.526	7,34	7.495
Servicios:	265.811	12,07	6.352	209.873	9,66	5.031
<i>Comercio y hostelería</i>	198.166	8,99	4.520	144.601	6,66	3.795
<i>Transporte y comunicaciones</i>	35.602	1,62	1.569	35.561	1,64	1.150
<i>Otros servicios</i>	32.043	1,45	263	29.711	1,37	86
Intermediación Financiera	25.102	1,14	254	43.124	1,99	243
Act. Inmobiliarias y Serv. Empresariales	104.845	4,76	10.736	118.976	5,48	4.547
<i>Del que promoción Inmobiliaria:</i>	50.908	2,31	9.483	62.939		
Crédito a particulares:	1.386.711	62,94	20.075	1.348.462	62,07	18.359
<i>Vivienda</i>	1.025.647	46,55	13.886	984.059	45,30	11.334
<i>Consumo y otros</i>	325.219	14,76	4.952	331.187	15,24	4.807
Sin clasificar	35.845	1,63	1.237	33.216	1,53	2.218
Total	2.203.135	100,00	53.869	2.172.442	100,00	44.782
Administraciones públicas	138.945	-	-	113.384	-	-
Ajustes por valoración	(50.148)	-	-	(55.280)	-	-
Total	2.291.932	100,00	53.869	2.230.546	100,00	44.782

La composición del riesgo del epígrafe de "Crédito a la clientela" anterior según el importe neto total por cliente en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	94.684	4,13	-	91.946	4,12	-
Entre 3.000 y 6.000	68.370	2,98	-	75.482	3,38	-
Entre 1.000 y 3.000	98.768	4,31	8.304	109.253	4,90	3.677
Entre 500 y 1.000	83.225	3,63	4.756	94.778	4,25	4.760
Entre 250 y 500	171.098	7,47	10.540	153.852	6,90	4.334
Entre 125 y 250	705.949	30,80	11.700	672.225	30,14	9.668
Entre 50 y 125	683.859	29,84	4.515	637.690	28,59	9.990
Entre 25 y 50	208.315	9,09	5.856	209.410	9,39	4.587
Inferior a 25	177.664	7,75	8.198	185.910	8,33	7.766
Total	2.291.932	100,00	53.869	2.230.546	100,00	44.782

La distribución del "crédito a la clientela" según su situación a cierre del ejercicio 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Normal	2.263.119	2.232.394
Subestándar	25.092	8.650
Dudoso	53.869	44.782
Total	<u>2.342.080</u>	<u>2.285.826</u>
Ajustes por valoración	<u>(50.148)</u>	<u>(55.280)</u>
Total	<u>2.291.932</u>	<u>2.230.546</u>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio y de acuerdo con la normativa de la Circular 3/2008 del Banco de España y sus modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. Además, el conjunto de los grandes riesgos no debe superar ocho veces los recursos propios. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Entidad no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito, que hayan modificado las condiciones de determinadas operaciones de crédito, habiéndose modificado las condiciones originales, de forma que se hayan obtenido garantías adicionales que proporcionen una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso, manteniendo la mayor parte de las operaciones renegociadas como deterioradas.

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose establecidos por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre de Banco de España la Entidad incluye la siguiente información:

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	2011		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)			
Del que dudoso	106.792	11.645	6.207
Del que subestándar	13.588	2.373	4.422
Pro memoria:	11.903	794	1.785
Activos fallidos	31.166		
	Valor contable		
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	2.150.291		
- Total activo (negocios totales)	4.065.946		
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito.	29.721		
- Cobertura complementaria total (negocios totales)	20.293		
	2010		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)			
Del que dudoso	121.810	14.724	1.948
Del que subestándar	5.010	1.322	1.415
Del que subestándar	3.552	148	533
Pro memoria:			
Activos fallidos	-	-	-
	Valor contable		
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	2.114.723		
- Total activo (negocios totales)	3.160.086		
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito.	24.857		
- Cobertura complementaria total (negocios totales)	24.883		

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.	
	Importe bruto	
	2011	2010
Sin garantía hipotecaria	5.380	1.840
Con garantía hipotecaria	101.412	119.968
Edificios terminados	84.849	96.902
Vivienda	82.190	96.902
Resto	2.659	-
Edificios en construcción	11.521	15.078
Vivienda	11.521	14.610
Resto	-	468
Suelo	5.042	7.988
Terrenos urbanizados	5.042	7.576
Resto de suelo	-	412
Total	106.792	121.811

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del crédito a los hogares para la adquisición de viviendas (no incluye la rehabilitación y mejoras en viviendas) era el siguiente:

	2011		2010	
	Importe bruto	Del que Dudoso	Importe bruto	Del que Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	1.016.573	13.674	972.186	11.062
Sin garantía hipotecaria	24.680	2.663	25.949	2.206
Con garantía hipotecaria	991.893	11.011	946.237	8.856

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

	Riesgo sobre la última tasación disponible (<i>loan to value</i>)					
	2011					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	117.460	249.305	504.030	121.097	-	991.892
Del que dudoso	379	1.952	6.528	2.152	-	11.011

Riesgo sobre la última tasación disponible (*loan to value*)

	2010					Total
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	
Importe bruto	117.030	234.457	468.280	126.470	-	946.237
Del que dudoso	342	1.021	4.296	3.198	-	8.857

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011		2010	
	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaci3nes destinadas a empresas de construcci3n y promoci3n inmobiliaria	6.454	953	4.219	-
Edificios terminados	3.259	168	1.530	-
Vivienda	3.012	161	1.439	-
Resto	247	7	91	-
Edificios en construcci3n	3.195	785	2.689	-
Vivienda	3.195	785	2.689	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	-	-	-	-
Terrenos urbanizados	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaci3nes hipotecarias a hogares para adquisici3n de vivienda	10.550	1.326	9.438	540
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	7.758	1.300	3.432	1.182
Total	24.762	3.579	17.089	1.722

Políticas y estrategias establecidas para la gesti3n del riesgo problemático del sector promotor.

De acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 5/2011 BdE que modifica determinados aspectos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, la Entidad aplica un conjunto de políticas y estrategias para hacer frente a las financiaci3nes de recuperaci3n problemática destinadas a financiar proyectos inmobiliarios, enfocadas a la reducci3n y afianzamiento de la exposici3n en vigor, sin obviar la atenci3n al nuevo negocio que se identifique viable. La gesti3n realizada sobre estos riesgos ha permitido una reducci3n significativa de su exposici3n en los últimos ejercicios (-14% en 2010 y -13% en 2011), contando con una cartera diversificada.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Análisis individualizado realizado por el personal especializado de la División de Riesgos, en concreto por los Departamentos de Análisis de Riesgos, Seguimiento y Autorizaciones, y Recuperaciones, incorporando también a Asesoría Jurídica.
- Con el asesoramiento de los departamentos de Análisis de Riesgos, Seguimiento y Autorizaciones, se podrán valorar nuevas facilidades de pago respaldadas con garantías adicionales.
- Apoyo a la gestión de ventas realizada por la Red Comercial, sugiriendo adaptar lo más rápidamente posible los precios de oferta a los de demanda.
- En caso de ejecución de garantías, con objeto optimizar su gestión de venta, se coordinan los departamentos de Recuperaciones y Realización de Activos con la Red Comercial, evaluándose la formalización de su comercialización a través del Comité de Ventas.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero y valor económico de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Gap dinámico y duración, el cual se caracteriza por el análisis de la evolución y renovación de las principales masas de balance así como de la sensibilidad de las mismas a las variaciones de tipo de interés. En determinados casos se utilizan instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivado básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la entidad analiza y sigue la evolución del riesgo de tipo de interés de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La metodología de Gap Dinámico facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tipo interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de "Otros activos" y "Otros pasivos". Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante.

Ejercicio 2011	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles		Total	
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio		Miles de euros
Activo																				
Caja y depósitos en bancos centrales	118.383	0,37%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.978	137.339
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	12.500	3,47%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.033)	9.467
Activos financieros disponibles para la venta	9.200	1,84%	193.484	2,43%	111.202	3,19%	196.844	4,24%	49.500	4,22%	93.800	4,47%	69.300	3,74%	26.080	3,84%	23.721	23.721	773.131	
Inversiones crediticias	1.051.968	2,91%	727.995	3,37%	1.167.298	3,36%	21.705	5,82%	17.004	5,86%	10.350	5,81%	7.033	5,57%	21.898	3,82%	33.110	33.110	3.058.381	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87.628	87.628
	<u>1.179.551</u>	<u>2,65%</u>	<u>893.979</u>	<u>3,18%</u>	<u>1.278.500</u>	<u>3,37%</u>	<u>218.549</u>	<u>4,40%</u>	<u>66.504</u>	<u>4,84%</u>	<u>104.150</u>	<u>4,60%</u>	<u>76.333</u>	<u>3,91%</u>	<u>47.878</u>	<u>3,63%</u>	<u>160.402</u>	<u>160.402</u>	<u>4.065.946</u>	<u>4.065.946</u>
Pasivo																				
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	215	215
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	538.966	1,34%	829.707	1,40%	854.178	2,57%	538.085	2,23%	951.831	0,58%	1.195	1,50%	24.246	3,91%	-	-	-	18.685	3.752.923	
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	312.808	312.808
Otros pasivos y patrimonio neto	538.966	1,34%	829.707	1,40%	854.178	2,57%	538.085	2,23%	951.831	0,58%	1.195	1,50%	24.246	3,91%	-	-	-	329.708	4.065.946	
Futuros sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gap	640.565	-	104.272	-	424.322	-	(317.546)	-	(885.327)	-	102.955	-	52.087	-	47.878	-	-	-	-	-
Gap acumulado	640.565	-	744.837	-	1.169.159	-	851.613	-	(33.714)	-	69.241	-	121.328	-	169.306	-	-	-	-	-

(*) Valores notacionales contratados en cada fecha. (Importe en miles de euros)

Ejercicio 2010	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles		Total	
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio		Miles de euros
Activo																				
Caja y depósitos en bancos centrales	71.298	0,50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.474	484	90.772
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	484
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	6.488	2,75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.526	-	13.048
Activos financieros disponibles para la venta	27.660	1,21%	80.573	1,59%	30.309	4,65%	28.000	2,66%	60.060	3,16%	13.500	4,53%	-	-	28.080	3,32%	41.296	-	307.478	
Inversiones crediticias	649.936	2,35%	743.573	2,62%	1.146.290	2,73%	32.424	4,17%	15.423	5,25%	11.524	5,00%	8.210	4,53%	16.653	3,04%	26.947	-	2.850.980	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.324	-	97.324
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	748.994	2,13%	830.834	2,52%	1.176.599	2,78%	60.424	3,48%	75.483	3,59%	25.024	4,75%	8.210	4,53%	45.767	3,21%	189.051	-	3.160.086	
Pasivo																				
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	477	-	477
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	490.196	1,13%	270.491	1,31%	452.851	1,46%	419.349	2,15%	1.169.794	0,98%	21.568	1,59%	-	-	-	-	21.491	-	2.845.738	
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	313.871	-	313.871
Otros pasivos y patrimonio neto	490.196	1,13%	270.491	1,31%	452.851	1,46%	419.349	2,15%	1.168.794	0,98%	21.566	1,59%	-	-	-	-	335.839	-	3.160.086	
Futuros sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gap	258.668	-	560.143	-	723.748	-	(358.925)	-	(1.094.311)	-	3.458	-	8.210	-	45.767	-	-	-	-	(146.788)
Gap acumulado	258.668	-	818.641	-	1.542.589	-	1.183.663	-	89.553	-	92.811	-	101.021	-	146.788	-	-	-	-	-

(*) Valores notacionales contratados en cada fecha. (Importes en miles de euros)

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento/caída de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría/disminuiría el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 8.669 miles de euros (2010: 10.193 miles de euros) y en (6.990) miles de euros (2010: (8.701) miles de euros). Este mismo aumento/caída de 100 puntos básicos analizados respecto a la sensibilidad del valor económico, supondrían un incremento/disminución de este valor económico en aproximadamente 3.765 (2010: 20.871 miles de euros) y en (21.292) (2010: (12.756) miles de euros).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Evolución del balance de la entidad en línea con ejercicios pasados.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de poco sensibles, para los pasivos a la vista y como ocho veces más sensibles los pasivos a plazo.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Dada la reducida dimensión de la cartera de negociación el mecanismo que se utiliza como instrumento de valoración del riesgo es la contrastación con valores de mercado mensuales. Adicionalmente, se estiman en el momento de la adquisición del producto así como cuando se considera oportuno las exposiciones mediante la metodología VaR.

El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado. Actualmente la Entidad mide este riesgo para las diversas carteras del Área de Tesorería y Mercado de Capitales y para el global de las posiciones en los mercados. El cálculo del VaR se realiza también sobre los diferentes factores de riesgo que afectan a las posiciones de la Entidad, identificando cual es la mayor concentración de riesgo por factor.

El Riesgo de Mercado, en términos de VaR mensual para las carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2011 es nulo para la cartera de fondos de inversión y de 5.662 miles de euros para la cartera de renta fija. (2010: 515 miles de euros en la cartera de fondos de inversión y 1.458 miles de euros en la cartera de renta fija).

La Caja está utilizando una matriz de covarianzas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un mes.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del riesgo de liquidez de la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la Gestión de Balance son el Ratio de Perfil de Liquidez y el Gap dinámico de Liquidez.

El Ratio de Perfil de Liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles, incluyendo contingencias. Este coeficiente muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Entidad frente a los compromisos asumidos.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento o cancelación contractual:

Ejercicio 2011	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	137.339	-	-	-	-	-	-	-	137.339
Depósitos en entidades de crédito	-	638.065	10.184	50.000	65.000	-	249	2.952	766.449
Crédito a la clientela	-	105.180	73.079	97.924	172.315	594.960	1.218.315	30.158	2.291.932
Valores representativos de deuda	-	3.000	153.798	71.272	57.229	450.730	32.380	(4.171)	764.238
Otros	-	-	-	-	-	-	-	105.988	105.988
Total	137.339	746.245	237.061	219.196	294.544	1.045.690	1.250.944	134.927	4.065.946
Pasivo									
Depósitos en bancos centrales	-	50.000	300.000	-	-	150.000	-	2.411	502.411
Depósitos en entidades de crédito	-	273.992	133.813	61.700	4.000	14.904	-	2.646	491.055
Depósitos a la clientela	1.282.897	117.982	213.136	196.898	462.916	473.960	50	(177)	2.747.652
Depósitos representados en valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	324.828	324.828
Total	1.282.897	441.974	646.949	258.598	466.916	638.864	50	329.708	4.065.946
Gap	(1.145.558)	304.271	(409.888)	(39.392)	(172.372)	406.826	1.250.894	(194.781)	-
Gap acumulado	(1.145.558)	(841.287)	(1.251.175)	(1.290.567)	(1.462.939)	(1.056.113)	194.781	-	-

Ejercicio 2010	Miles de euros								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	90.772	-	-	-	-	-	-	-	90.772
Depósitos en entidades de crédito	-	287.741	40.538	50.000	40.000	-	358	1.799	420.434
Crédito a la clientela	-	63.142	81.099	111.748	155.601	579.368	1.214.439	25.149	2.230.546
Valores representativos de deuda	-	-	19.400	27.030	31.679	157.820	49.254	(12.061)	273.122
Otros	-	-	-	-	-	-	-	145.212	145.212
Total	90.772	350.883	141.055	188.778	227.280	737.188	1.264.051	160.099	3.160.086
Pasivo									
Depósitos en bancos centrales	-	305.000	40.000	-	-	-	-	93	345.093
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	81.595	-	1.950	83.545
Depósitos a la clientela	1.181.533	132.307	198.639	101.915	225.151	558.107	-	6.041	2.403.693
Depósitos representados en valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	327.755	327.755
Total	1.181.533	437.307	238.639	101.915	225.151	639.702	-	335.839	3.160.086
Gap	(1.090.761)	(86.424)	(97.604)	86.863	2.129	97.486	1.264.051	(175.739)	-
Gap acumulado	(1.090.761)	(1.177.185)	(1.274.789)	(1.187.926)	(1.185.797)	(1.088.311)	175.740	-	-

De acuerdo con la experiencia histórica, el plazo medio esperado de cancelación de los activos de la Entidad se sitúa en 4,0 años al 31 de diciembre de 2011 (2010: 5,0 años).

La Entidad aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez, intentando no sólo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazo o mercados.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento" y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros que no se registran por su valor razonable del balance de situación adjunto:

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2011	2010	2011	2010
Activos financieros				
Activos financieros disponibles para la venta				
Otros instrumentos de capital (*)	16.114	14.607	-	-
Inversiones crediticias	3.058.381	2.650.980	3.058.381	2.650.980
	<u>3.074.495</u>	<u>2.665.587</u>	<u>3.058.381</u>	<u>2.650.980</u>
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	3.752.923	2.845.738	3.752.923	2.845.738
	<u>3.752.923</u>	<u>2.845.738</u>	<u>3.752.923</u>	<u>2.845.738</u>

(*) Corresponden a inversiones que la Entidad ha contabilizado por su coste al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable (ver Nota 10.2)

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir la inversión crediticia) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2011	2010
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Valores representativos de deuda disponibles para la venta	754.772	260.074
Instrumentos de capital valorados a valor razonable	2.245	32.797
	<u>757.017</u>	<u>292.871</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.467	13.048
Derivados (activo)	-	484
Derivados (pasivo)	(215)	(477)
	<u>9.252</u>	<u>13.055</u>

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26), en el epígrafe de "Resultados por operaciones financieras" los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

	Miles de euros	
	2011	2010
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Otros	4.242	4.438
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Cartera de negociación y otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias.	(2.583)	(2.702)

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Efectivo en Caja	18.957	19.451
Depósitos en Banco de España		
Resto de depósitos	118.362	71.298
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	20	23
Totales	137.339	90.772

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba tanto al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo con la normativa vigente. A partir del 18 de enero de 2012 el tipo aplicado será del 1%.

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 por la cuenta mantenida en Banco de España ascendieron a 469 miles de euros (en 2010 fueron 392 miles de euros), siendo la rentabilidad media del 1,26% y 1,00% para 2011 y 2010, respectivamente (Nota 26).

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance de situación como "Efectivo o equivalente de efectivo".

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle de este capítulo del activo y pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Derivados de negociación	-	484	215	477
Total	-	484	215	477

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge el valor razonable de los instrumentos financieros derivados según lo dispuesto en la Nota 3.f).

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 de los cambios en el valor razonable de los elementos de esta cartera se muestra en la Nota 6.d).

La mayor parte de los instrumentos derivados cuya valoración arroja un saldo pasivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son utilizados por la Entidad para cubrir el riesgo de mercado de depósitos comercializados con clientes y registrados bajo la rúbrica de "Pasivos financieros híbridos" de la cuenta "Depósitos de la clientela" (Nota 18.3).

No obstante, aunque el carácter de los instrumentos es de cobertura económica, la Entidad ha decidido registrarlos contablemente como derivados de negociación.

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	2011	2010	2011	2011	2010	2010
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados no Organizados	453.054	504.552	-	215	484	477
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo-Nocionales	-	138	-	-	1	1
<i>Compradas</i>	-	69	-	-	1	-
<i>Vendidas</i>	-	69	-	-	-	1
Permutas	452.810	494.170	-	215	483	476
Opciones	244	244	-	-	-	-
<i>Compradas</i>	244	244	-	-	-	-
<i>Vendidas</i>	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
<i>Comprados</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidos</i>	-	-	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	452.054	488.312	-	-	477	-
Entidades de crédito. No residentes	1.000	1.000	-	215	7	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	-	5.240	-	-	-	477
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 años	-	10.000	-	-	493	475
Más de 1 año y hasta 5 años	1.244	1.724	-	215	(9)	2
Más de 5 años	451.810	482.828	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de cambio	-	138	-	-	1	1
Riesgo de tipo de interés	453.054	483.935	-	215	6	-
Riesgo sobre acciones	-	10.479	-	-	477	476
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado según su naturaleza es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos financieros híbridos		
Con capital garantizado	8.711	12.058
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	756	990
Correcciones valor por deterioro	-	-
Total	<u>9.467</u>	<u>13.048</u>

Durante el año 2011 la Entidad ha obtenido unos ingresos derivados de esta cartera por importe de 488 miles de euros (935 miles de euros de ingresos en 2010).

Los activos financieros registrados en este epígrafe corresponden a instrumentos de deuda que incorporan un derivado implícito que la Entidad ha decidido no segregar, registrando el instrumento en su conjunto por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La rentabilidad media de los activos clasificados en esta cartera fue del 3,39% y 5,27% para los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	754.772	260.074
Otros instrumentos de capital	18.359	47.404
Total	<u>773.131</u>	<u>307.478</u>

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones públicas españolas	400.912	39.840
Entidades de crédito residentes y no residentes	291.952	195.064
Otros sectores residentes	54.886	14.619
Otros sectores no residentes	7.374	10.770
Correcciones de valor por deterioro	(352)	(219)
Total	754.772	260.074

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 por los valores representativos de deuda ascendieron a 24.513 miles de euros (2010: 15.419 miles de euros), siendo la rentabilidad media del 5,71% y 3,92% para 2011 y 2010, respectivamente.

De estos activos y de los adquiridos temporalmente a Entidades de crédito (Nota 11.1), la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, un importe efectivo de 3.401 y 122 miles de euros a la clientela (Nota 18.3).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

10.2 Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
De entidades de crédito	10.205	8.821
De otros sectores residentes	8.154	38.583
	18.359	47.404

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Importe	% sobre el total	Importe	% sobre el total
Con cotización	2.245	12%	32.797	69%
Sin cotización	16.114	88%	14.607	31%
	18.359	100%	47.404	100%

Las inversiones consideradas como cotizadas incluyen principalmente participaciones en instituciones de inversión colectiva internacionales.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2011	2010
Banco Cooperativo Español	9.497	7.882
Rural Grupo Asegurador	2.816	2.816
Rural Servicios Informáticos	1.533	1.533
Espiga, Sociedad de Capital Riesgo	601	601
Colegio Mayol (*)	600	600
Caja Rural de Jaén	531	531
Caja Rural de Zamora	146	293
Acc. Aval Castilla La Mancha	134	114
Nessa Global Banking Solutions, S.A.	103	-
Cartera Nueva Santa Teresa, S.L.	60	60
Docalia, S.L.	60	60
Servired	18	41
Redsys	14	-
Caja Rural de Cuenca	1	76
Logipostal	-	-
C.D. Toledo S.A.	-	-
	16.114	14.607

(*) Esta participación, adquirida durante 2006, se encuentra afecta al Fondo de Educación y Promoción (Nota 23).

La Entidad ha percibido dividendos por activos asignados a esta cartera por importe de 1.074 y 786 miles de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

10.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente, correspondiendo los importes de ambos ejercicios a la cobertura genérica:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	219	2.450
Dotación (Recuperación) neta del ejercicio	133	(2.231)
Saldo final	352	219

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	(554)	(2.686)
Otros instrumentos de capital	(448)	(92)
	<u>(1.002)</u>	<u>(2.778)</u>

El movimiento registrado en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto por las transacciones habidas en los títulos clasificados en la categoría de "disponibles para la venta" y por los cambios en su valor razonable ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(2.778)	3.961
Ganancias (pérdidas) por valoración	7.713	(5.314)
Transferido a pérdidas y ganancias	(5.343)	(3.671)
Efecto fiscal	(594)	2.246
Saldo final	<u>(1.002)</u>	<u>(2.778)</u>

El desglose de esta cartera por plazos residuales de vencimiento está incluido en la Nota 6.c).

11. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	766.449	420.434
Crédito a la clientela	2.291.932	2.230.546
Total	<u>3.058.381</u>	<u>2.650.980</u>

11.1 Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas mutuas	45	58
Cuentas a plazo	140.249	130.894
Adquisición temporal de activos	24.950	-
Otras cuentas	598.299	287.741
Cheques a cargo de entidades de crédito	21	95
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	2.885	1.646
Total	<u>766.449</u>	<u>420.434</u>

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por 525.376 y 87.966 miles de euros, respectivamente, que se registran en "Otras cuentas".

La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 64.453 y 89.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. Dichos importes se presentan incluidos en el epígrafe "Otros riesgos contingentes" de las cuentas de orden (Nota 20.1).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los depósitos en entidades de crédito fue del 2,89% y 1,16%, respectivamente.

11.2 Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	81.574	50.428
Deudores con garantía real	1.671.996	1.634.969
Otros deudores a plazo	493.119	505.068
Arrendamientos financieros	8.313	11.497
Deudores a la vista y varios	33.209	39.082
Activos dudosos	53.869	44.782
Ajustes por valoración	(50.148)	(55.280)
	<u>2.291.932</u>	<u>2.230.546</u>
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	139.473	113.540
Otros sectores residentes	2.151.855	2.116.330
Otros sectores no residentes	604	676
	<u>2.291.932</u>	<u>2.230.546</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	283.174	297.913
Tipo de interés variable	2.008.758	1.932.633
	<u>2.291.932</u>	<u>2.230.546</u>
Por moneda		
En euros	2.291.932	2.230.546
En divisa	-	-
	<u>2.291.932</u>	<u>2.230.546</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

Los deudores con garantía real incluyen un importe aproximado de 1.657.272 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2011 (1.619.760 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). La cifra de deudores a plazo incluye un importe de préstamos subordinados al 31 de diciembre de 2011 de 21.837 miles de euros (21.990 miles al 31 de diciembre de 2010).

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2011 y 2010 con las siguientes garantías o mejoras crediticias (en valor razonable a la fecha de concesión del riesgo).

	<u>Miles de euros</u>
Ejercicio 2011	<u>40.296</u>
Ejercicio 2010	<u>24.492</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 fue del 3,29% y del 2,77%, respectivamente.

En el ejercicio 2009 y en ejercicios anteriores, la Entidad procedió a titular operaciones de crédito sobre clientes, cuyo saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 473.183 miles y 503.155 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k) es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias		
Canceladas	26.019	28.350
No canceladas	447.164	474.805
Total	<u>473.183</u>	<u>503.155</u>

El detalle de los activos titulizados cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Préstamos hipotecarios	26.019	28.350
Préstamos personales	-	-
	<u>26.019</u>	<u>28.350</u>

El detalle de los activos titulizados no cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Préstamos hipotecarios	447.164	474.577
Préstamos pequeñas y medianas empresas	-	228
	<u>447.164</u>	<u>474.805</u>

Los activos anteriores fueron transferidos a un fondo de titulización, reteniendo significativamente la Entidad los riesgos asociados a dichos activos (riesgo de crédito), motivo por el cual no han sido dados de baja del balance de situación. A continuación se muestra un detalle de los activos titulizados que se mantienen en el balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por considerarse que se han retenido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido:

	Miles de euros		
	Activos Titulizados.	Saldo al 31/12/2011	Saldo al 31/12/2010
<u>Activos transferidos a:</u>			
Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización de Activos	172.034	123.270	132.228
Rural Hipotecario XII, Fondo de Titulización de Activos	409.864	323.894	342.577
	<u>581.898</u>	<u>447.164</u>	<u>474.805</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad tiene en cartera bonos emitidos por los fondos de titulización a los que fueron transmitidos estos activos por un importe efectivo de 444.872 miles de euros (2010: 475.783 miles de euros). Asimismo, se concedieron préstamos subordinados a dichos fondos por importe de 22.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de los mencionados bonos se presentan neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de Depósitos de la clientela de los balances de situación adjuntos.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Ajustes por valoración:</u>		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(50.014)	(49.790)
Intereses devengados	7.177	1.522
Primas/descuentos en la adquisición	-	-
Comisiones	<u>(7.311)</u>	<u>(7.012)</u>
	<u>(50.148)</u>	<u>(55.280)</u>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>24.025</u>
Adiciones	
Por recuperación remota	176
Por otras causas	2.285
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(138)
Por condonación y otros	<u>(253)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>26.095</u>
Adiciones	
Por recuperación remota	3.516
Por otras causas	2.142
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(178)
Por condonación y otros	<u>(409)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>31.166</u>

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 de los créditos a clientes deteriorados asciende a 2.142 y 1.140 miles de euros, respectivamente.

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	<u>Hasta 6 meses</u>	<u>Entre 6 y 9 meses</u>	<u>Entre 9 y 12 meses</u>	<u>Más de 12 meses</u>	<u>Total</u>
Operaciones sin garantía real	3.796	1.516	1.195	17.365	23.872
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	7.844	5.344	2.569	11.429	27.186
Otras operaciones con garantía real	1.087	368	209	918	2.582
Con garantía pignoratícia parcial	229	-	-	-	229
	<u>12.956</u>	<u>7.228</u>	<u>3.973</u>	<u>29.711</u>	<u>53.869</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	4.191	1.174	977	17.930	24.272
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	3.780	2.573	2.240	8.928	17.521
Otras operaciones con garantía real	830	505	1.541	113	2.989
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-
	<u>8.801</u>	<u>4.252</u>	<u>4.758</u>	<u>26.971</u>	<u>44.782</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	Miles de euros			Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Operaciones sin garantía real	1.946	1.026	843	3.815
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	147	450	31	628
Otras operaciones con garantía real	62	1.510	-	1.573
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-
	<u>2.155</u>	<u>2.986</u>	<u>874</u>	<u>6.015</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros			Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Operaciones sin garantía real	5.062	937	479	6.478
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	973	473	164	1.610
Otras operaciones con garantía real	561	231	107	899
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-
	<u>6.596</u>	<u>1.641</u>	<u>750</u>	<u>8.987</u>

11.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros		
	Crédito a la clientela		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	24.857	24.883	49.740
Dotaciones con cargo a resultados	12.520	615	13.135
Determinadas individualmente	12.520	-	12.520
Determinadas colectivamente	-	615	615
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.817)	(5.205)	(7.022)
Dotaciones netas del ejercicio	10.703	(4.590)	6.113
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(3.232)	-	(3.232)
Traspaso entre fondos	(2.607)	-	(2.607)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	29.721	20.293	50.014

Ejercicio 2010	Miles de euros		
	Crédito a la clientela		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	17.654	28.634	46.288
Dotaciones con cargo a resultados	17.932	3.067	20.999
Determinadas individualmente	17.932	-	17.932
Determinadas colectivamente	-	3.067	3.067
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(7.745)	(6.818)	(14.563)
Dotaciones netas del ejercicio	10.187	(3.751)	6.436
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(1.144)	-	(1.144)
Traspaso entre fondos	(1.840)	-	(1.840)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	24.857	24.883	49.740

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Dotación neta del ejercicio	6.113	6.436
Activos en suspenso recuperados	(178)	(138)
Amortizaciones directas de activos	284	176
	6.219	6.474

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

12. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.j).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	-	-	27	19
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>19</u>

El detalle de los derivados clasificados como cobertura sobre tipos de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	2011	2010	2011	2011	2010	2010
Por tipos de mercado						
Mercados no Organizados	10.000	10.000	-	27	-	19
Por tipo de producto						
Operaciones a plazo-Nocionales	-	-	-	-	-	-
Permutas	10.000	10.000	-	27	-	19
Opciones	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Total	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>19</u>
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	10.000	10.000	-	27	-	19
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>19</u>
Por plazo remanente						
Hasta 1 años	-	-	-	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	10.000	10.000	-	27	-	19
Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
Total	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>19</u>

El valor nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con dichos instrumentos.

Se trata de coberturas eficaces para cubrir posiciones de Instrumentos de deuda en cartera propia. Estas operaciones han sido contratadas en mercados OTC.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo material	24.762	-	17.090	-
Resto de activos	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	(3.579)	-	(1.723)	-
	<u>21.183</u>	<u>-</u>	<u>15.367</u>	<u>-</u>

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>11.368</u>	<u>-</u>
Altas	9.530	-
Bajas	(3.808)	-
Trasposos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>17.090</u>	<u>-</u>
Altas	10.037	-
Bajas	(2.365)	-
Trasposos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>24.762</u>	<u>-</u>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a los activos no corrientes en venta mantenidos por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(1.723)	(1.324)
Dotaciones (Nota 32)	(2.614)	(904)
Recuperaciones (Nota 32)	134	17
Otros movimientos (Nota 19)	533	-
Utilizaciones	91	488
Saldo final	<u>(3.579)</u>	<u>(1.723)</u>

14. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U. (*)	942	7.984
Rural Patrimonios Agrupados, SICAV, S.A.	1.946	2.067
CRCLM Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado, S.L.	6.000	6.000
	<u>8.888</u>	<u>16.051</u>

(*) Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U. tenía en 2009 como denominación social Maat G-Knowledge S.L.

- La participación del 100% en la sociedad Castilla la Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U., presenta los siguientes datos relevantes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Total activo	5.560	6.207
Capital social	1.442	2.297
Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	(811)	(855)
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio	58	(811)

Esta sociedad fue constituida en el ejercicio 2005 con un capital social de 1.266 miles de euros íntegramente desembolsado mediante una aportación dineraria de 760 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 la participación de Caja Rural en la sociedad Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U. era del 75%, siendo el capital social de dicha empresa de 2.297 miles de euros, y habiendo desembolsado una aportación dineraria de 2.997 miles de euros.

Con fecha 23 de diciembre de 2009, Caja Rural de Castilla-La Mancha SCC, firmó un acuerdo de compra a término, sometido a condición suspensiva, en base al cual, esta se comprometía a adquirir las participaciones propiedad de los restantes accionistas para llegar a ostentar el 100% de participación en su filial Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U. El acuerdo estaba sometido a condición suspensiva, en tanto en cuanto, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera no autorizase el incremento en el porcentaje de la participación citado. Esta autorización se recibió el 12 de marzo de 2010. El precio de la adquisición de dichos títulos ascendió a un importe de 4.228 miles de euros:

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja ha registrado un deterioro por esta sociedad participada por importe de 7.163 miles de euros registrados dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- La participación del 50,51% (50,33% en 2010) que la Entidad mantiene en Rural Patrimonios Agrupados, SICAV, S.A., presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	2010
Total activo	3.861	4.163
Capital Social	4.866	4.880
Reservas y resultado ejercicio anterior	(724)	(909)
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio	(288)	184

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja tiene 240.500 acciones de Rural Patrimonios Agrupados, SICAV, S.A., con un valor liquidativo de 8,092729 euros por acción (8,6968 euros por acción al 31 de diciembre de 2010).

Durante el ejercicio 2011, la Entidad ha procedido a dotar una corrección por deterioro en la citada participada por importe de 121 miles de euros, registrada en el epígrafe "Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- La participación del 100% en la sociedad CRCLM Mediación, operador Banca y Seguros, S.L., constituida en el ejercicio 2007 con un capital social de 6.000 miles de euros íntegramente desembolsado mediante una aportación dineraria de 6.000 miles de euros. Los datos más relevantes de esta sociedad son:

	Miles de euros	
	2011	2010
Total activo	11.673	28.118
Capital social	6.000	6.000
Reservas y resultado ejercicio anterior	133	51
(Pérdidas)/Beneficios del ejercicio	89	82

15. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Uso propio	37.067	36.461
Inversiones Inmobiliarias	-	7
Correcciones de valor por deterioro	(25)	(13)
	<u>37.042</u>	<u>36.455</u>

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2011 y 2010, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					TOTAL
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Inversiones inmobiliarias	
De uso Propio						
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.09	12.012	21.447	38.963	114	15	72.551
Altas	196	795	-	-	-	991
Bajas	(5.926)	(2.720)	(64)	-	-	(8.710)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	6.282	19.522	38.899	114	15	64.832
Altas	791	1.237	-	-	-	2.028
Bajas	-	-	(47)	-	(15)	(62)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	7.073	20.759	38.852	114	-	66.798
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.09	(10.655)	(13.862)	(9.829)	-	(7)	(34.353)
Altas	(713)	(1.249)	(684)	-	-	(2.646)
Bajas	5.918	2.711	7	-	-	8.636
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	(5.450)	(12.400)	(10.506)	-	(7)	(28.363)
Altas	(376)	(677)	(336)	-	-	(1.389)
Bajas	-	-	14	-	7	21
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	(5.826)	(13.077)	(10.828)	-	-	(29.731)
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31.12.09	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	(14)	-	-	(14)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	-	-	(14)	-	-	(14)
Altas	-	-	(11)	-	-	(11)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	-	-	(25)	-	-	(25)
Valor neto al 31.12.10	832	7.122	28.379	114	8	36.455
Valor neto al 31.12.11	1.247	7.682	27.999	114	-	37.042

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos materiales por importe significativo.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad revalorizó los "Edificios de uso propio" y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro, no obstante, los Administradores entienden que dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados. El impacto contable de dicha revalorización fue de 17.875 miles de euros netos de impuestos.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existen restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimientos de deudas.

16. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas		
Coste	23.392	22.888
Corrección valor deterioro (Nota 32)	(18.800)	(9.000)
Amortización acumulada	(2.502)	(2.220)
	<u>2.090</u>	<u>11.668</u>

El movimiento experimentado por estas partidas durante el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Coste:		
Saldo inicial	22.888	22.313
Altas	504	588
Bajas	-	(13)
Saldo final	<u>23.392</u>	<u>22.888</u>

	Miles de euros	
	2011	2010
Amortización acumulada		
Saldo inicial	(2.220)	(1.837)
Altas	(282)	(396)
Bajas	-	13
Saldo final	<u>(2.502)</u>	<u>(2.220)</u>

Debido a la demora en la puesta en marcha del aplicativo bancario que estaba realizando la empresa vinculada Castilla la Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U. para la Caja, la Entidad, tras realizar un análisis económico del valor actual del aplicativo, consideró necesario registrar un deterioro del mismo por importe de 7.000 miles de euros en 2009 que, en el ejercicio 2010 se incrementó en 2.000 miles de euros y en 2011 se ha incrementado en 9.800 miles de euros, alcanzando así una corrección total por deterioro de 18.800 miles de euros. Estos deterioros han sido registrados en la cuenta "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 32).

17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activo:		
Periodificaciones:		
Gastos pagados no devengados	-	-
Otras periodificaciones	1.406	1.025
Otros activos		
Existencias	266	177
Activos netos en planes de pensiones (Nota 3.p)	295	296
Operaciones en camino	41	104
Otros conceptos	4.490	3.293
	<u>6.498</u>	<u>4.895</u>
Pasivo:		
Periodificaciones	4.347	2.036
Otros pasivos		
Operaciones en camino	4	109
Otros conceptos	5.706	4.335
	<u>10.055</u>	<u>6.480</u>

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	502.411	345.093
Depósitos de entidades de crédito	491.055	83.545
Depósitos de la clientela	2.747.653	2.403.693
Otros pasivos financieros	11.804	13.407
Total	<u>3.752.923</u>	<u>2.845.738</u>

18.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Banco España	500.727	345.000
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	1.684	93
	<u>502.411</u>	<u>345.093</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantenía con Banco de España un Contrato de Crédito con prenda de Valores y Otros Activos cuyo límite era de 430.603 miles de euros y 437.704 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 el importe dispuesto bajo este contrato ascendía a 402.290 miles de euros (345.000 miles de euros en 2010).

Dicho importe dispuesto está garantizado con títulos de renta fija registrados en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" por un importe equivalente.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	294.934	81.595
Cesión temporal de activos	190.667	-
Otras cuentas	3.144	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	2.310	1.950
Total	<u>491.055</u>	<u>83.545</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de "Cuentas a plazo" incluye un préstamo por importe de 61.700 miles de euros de fecha 2 de abril de 2009 concedido por el Banco Cooperativo Español, S.A. con vencimiento el 2 de abril de 2012 y que devenga un tipo de interés fijo del 4,273% pagadero anualmente. Durante el ejercicio 2011 los intereses devengados por el mencionado préstamo ascienden a 2.651 miles de euros (2.636 miles de euros en 2010).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos de entidades de crédito fue del 2,23% y 3,19%, respectivamente.

18.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas españolas	76.454	46.088
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	374.564	308.624
Cuentas de ahorro	840.658	839.713
Dinero electrónico	65	52
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	1.429.410	1.186.182
Cuentas de ahorro – vivienda	4.779	6.649
Pasivos financieros híbridos	-	5.000
Participaciones emitidas	2.218	-
Cesión temporal de activos	3.401	122
Ajustes por valoración	10.056	4.923
Otros sectores no residentes	6.190	6.340
	<u>2.747.653</u>	<u>2.403.693</u>
Por moneda		
En Euros	2.745.626	2.403.301
Divisa	2.027	392
	<u>2.747.653</u>	<u>2.403.693</u>
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	2.649.792	2.344.309
Tipo de interés variable	97.861	59.384
	<u>2.747.653</u>	<u>2.403.693</u>

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Depósitos de la clientela" de otros sectores residentes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	10.056	4.923
Derivados implícitos	-	-
	<u>10.056</u>	<u>4.923</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos de la clientela fue del 1,64% y 1,08%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c).

18.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	1.412	1.528
Cuentas de recaudación	6.953	7.828
Cuentas especiales	2420	3.098
Otros conceptos	1.019	953
Total	11.804	13.407

19. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondo para pensiones (Nota 3.p)	-	3.555
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.708	1.794
Otras provisiones	175	8.868
	1.883	14.217

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	1.568	16.194	17.762
Dotaciones (Nota 31)	3.721	601	1.233	5.555
Recuperaciones (Nota 31)	-	(383)	(8.351)	(8.734)
Otros movimientos	(166)	8	(208)	(366)
Otros movimientos registrados en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.555	1.794	8.868	14.217
Dotaciones (Nota 31)	-	326	175	501
Recuperaciones (Nota 31)	(3.030)	(404)	(8.868)	(12.302)
Otros movimientos (Nota 13)	(525)	(8)	-	(533)
Otros movimientos registrados en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	1.708	175	1.883

El epígrafe de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que tendrá que desprenderse por cancelar tales responsabilidades.

20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

20.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías financieras	28.780	30.165
Otros riesgos contingentes	149.590	188.274
	<u>178.370</u>	<u>218.439</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

20.2 Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Compromisos de crédito	333.066	295.784
Otros compromisos contingentes	9.447	8.276
	<u>342.513</u>	<u>304.060</u>

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de crédito en los ejercicios 2011 y 2010 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Disponible por terceros		
Sector Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	4	4
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	29.984	30.251
De cuentas con disponibilidad inmediata	303.064	265.514
No residentes	14	15
Total	<u>333.066</u>	<u>295.784</u>

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 3,46% en el 2011 (2010: 2,67%).

21. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

21.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(2.212)	3.961
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	2.132	(4.095)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	(356)	(1.142)
Coberturas de los flujos de efectivo (*)	(488)	(936)
Saldo final	(924)	(2.212)

(*) En el ejercicio 2010 los ajustes por valoración de coberturas de flujos de efectivo, que ascendían a 566 miles de euros, se encontraban registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para venta. En el ejercicio 2011 dicho importe se ha reclasificado de acuerdo con su naturaleza en el epígrafe "Ajustes por valoración – Cobertura de flujos de efectivo" por importe de 78 miles de euros.

22. FONDOS PROPIOS

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2011 y 2010, que forma parte íntegramente del estado de cambios en el patrimonio, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios de los epígrafes "Fondos propios-Capital" y "Fondos propios-Reservas".

22.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital asciende a 41.089 y 41.021 miles de euros, respectivamente, el cual se encuentra completamente suscrito y desembolsado.

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas por tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Al 31 de diciembre de 2009 la totalidad del capital de la Entidad estaba compuesto por aportaciones obligatorias.

Con fecha 23 de abril de 2010, la Asamblea General de la Entidad acordó la admisión de aportaciones voluntarias al Capital Social en una cuantía máxima de 60 millones de euros y plazo máximo de 2 años, delegando en el Consejo Rector la ejecución de este acuerdo.

Atendiendo a esta delegación, el Consejo Rector en su reunión de 17 de junio de 2010 decidió llevar a cabo una admisión de aportaciones voluntarias al Capital Social por importe de 32.785.917 euros cuyas características fundamentales son:

- Nominal: 60,11 euros
- Vencimiento: Indefinido
- Representación: Títulos nominativos

- Remuneración: La que fije en cada momento la Asamblea General de la Entidad para las aportaciones obligatorias. No obstante, la remuneración estará condicionada a la existencia de resultados netos o recursos de libre disposición suficientes y al cumplimiento, por parte de la Entidad, del coeficiente de solvencia o cifra de recursos propios mínimos exigibles.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011, el capital social está constituido por 5.583 miles de euros de aportaciones obligatorias (8.235 miles de euros en 2010) y 35.506 miles de euros de aportaciones voluntarias en 2011 (32.786 miles de euros en 2010).

Las aportaciones de la Entidad cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y la Circular 5/1993 de Banco de España para figurar en el capital social, que son, tal y como se detallan en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometido en este último caso a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Los Estatutos de la Entidad contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 4.808 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 60,11 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 5% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 1,5% por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.

Además, tal y como se explica en la Nota 3.f), en la Asamblea General celebrada el 28 de abril de 2006 fueron modificados los Estatutos de la Entidad para adaptar las aportaciones al capital de las cooperativas a los requisitos fijados por la Circular 4/2004, de Banco de España, para ser considerados como "Instrumentos de capital propio".

Las aportaciones han devengado durante los ejercicios 2011 y 2010 un interés anual del 6 %.

22.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	174.967	174.943
Reservas voluntarias	46.767	46.356
Reservas de revalorización	15.058	15.134
Otras reservas	9.209	4.209
	<u>246.001</u>	<u>240.642</u>

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

23. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del Balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2011	2010
Formación	825	1.416
Cooperativismo	725	958
Promoción cultural	536	657
Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha	86	255
Colegio Mayol	-	-
	<u>2.172</u>	<u>3.286</u>

El número de ayudas concedidas ha ascendido a:

	Nº operaciones	
	2011	2010
Importe total	745	996
Inferiores a 1.000 €	484	732
Superiores a 1.000 €	261	264

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2011 asciende a 1.982 miles de euros (2010: 2.586 miles de euros).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2011 y 2010 en el Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	2.586	4.397
Importe comprometido en el ejercicio anterior(*)	(1.246)	(762)
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(2.172)	(3.286)
Excedentes	186	135
Importe no comprometido	2.028	1.502
Importe invertido en activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	<u>600</u>	<u>600</u>
Saldo final	<u>1.982</u>	<u>2.586</u>

(*) Representa la aplicación del excedente del ejercicio 2011 y 2010 respectivamente, y del importe invertido en activos financieros disponibles para la venta.

24. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Beneficio del ejercicio antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	10.443	10.023
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>(6.435)</u>	<u>(5.309)</u>
Resultado contable ajustado	4.008	4.714
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	<u>(4.481)</u>	<u>(10.610)</u>
Base imponible	<u>(473)</u>	<u>(5.896)</u>

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (25,75% 2011; 25,26% 2010)				
Sobre resultado contable ajustado	1.032	(104)	1.191	(1.512)
Sobre base imponible	-	-	-	-
Deducciones				
Por doble imposición	-	-	(150)	(150)
Otras	-	-	-	-
Ajustes en el gasto imp. Sociedades ejercicio anterior	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>823</u>	<u>-</u>
Gasto / Cuota	<u>1.069</u>	<u>(104)</u>	<u>1.864</u>	<u>(1.662)</u>
Retenciones	-	(278)	-	(950)
Otros (pagos a cuenta)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(182)</u>
Gasto / Impuesto a pagar	<u>1.069</u>	<u>(382)</u>	<u>1.864</u>	<u>(2.794)</u>

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1.314	-	3.471	-
Diferidos	10.613	4.704	9.417	4.299
	<u>11.927</u>	<u>4.704</u>	<u>12.888</u>	<u>4.299</u>

Los activos fiscales diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas así como pérdidas por deterioro de activos financieros que la Entidad consideró como no deducible. Los pasivos fiscales diferidos corresponden, principalmente, al impuesto diferido asociado a la revalorización del activo material realizada el 1 de enero de 2004.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011				2010			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	3.471	9.417	-	4.299	663	12.230	412	6.429
Altas	1.711	3.265	-	405	2.808	-	882	-
Bajas	(3.868)	(4.427)	-	-	-	(2.813)	(1.294)	(2.130)
Otros	-	2.358	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>1.314</u>	<u>10.613</u>	<u>-</u>	<u>4.704</u>	<u>3.471</u>	<u>9.417</u>	<u>-</u>	<u>4.299</u>

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre estableció un tipo impositivo del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008. No obstante, de acuerdo a la forma societaria de la Entidad (Sociedad Cooperativa) el tipo impositivo para las actividades cooperativas está establecido en el 25%.

A continuación se incluyen los plazos de reversión estimados por la Entidad para los Activos y Pasivos fiscales diferidos:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
2011	130	102
2012	96	104
2013	90	100
2014	84	103
2015 y siguientes	10.213	4.295
	<u>10.613</u>	<u>4.704</u>

25. PARTES VINCULADAS

25.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de la Entidad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros			
	Entidades dependientes		Otras partes vinculadas(*)	
	2011	2010	2011	2010
ACTIVO				
Créditos	1.530	17.923	18.666	19.172
PASIVO				
Depósitos	7.340	3.697	21.849	11.295
Otros pasivos	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN				
Pasivos contingentes	1.511	1.620	947	1.258
Disponibles	-	-	43	47
Valores depositados	-	-	950	872
PERDIDAS Y GANANCIAS				
Ingresos:				
Intereses, rendimientos asimilados, comisiones cobradas y otros	82	351	625	490
Gastos:				
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	66	21	402	128
Otros gastos (dietas otros)	-	-	-	-

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector, alta dirección y sociedades vinculadas con todos ellos.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2011 un tipo de interés anual comprendido entre 0,0 % y el 9,95 % (2010 un tipo de interés anual comprendido entre el 0,0% y el 9,95%).

25.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes:

	Euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
D. Andrés Gómez Mora	201.687,91	205.147,17	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Humberto Carrasco González	22.728,35	799,83	-	-	-	-	-	-	-	
D. Gregorio Gómez López	25.530,30	33.619,17	-	-	-	-	-	-	-	
D. Jesús Pérez Sánchez	24.591,76	34.530,37	-	-	-	-	-	-	-	
D. Vicente Machuca Hesse	23.197,62	31.796,77	-	-	-	-	-	-	-	
D. José Luis Álvarez Gutiérrez *	26.468,84	15.490,40	-	-	-	-	-	-	-	
D. Domingo Martín Jiménez	26.468,84	2.182,79	-	-	-	-	-	-	-	
D. Paulino Estrada Fernández	5.861,97	9.472,37	-	-	-	-	-	-	-	
D. Francisco Javier Cantos Morales	7.739,05	33.619,17	-	-	-	-	-	-	-	
D. Pablo Díaz Peño	8.208,32	14.483,97	-	-	-	-	-	-	-	
D. José Gallego Mota	7.269,78	10.383,57	-	-	-	-	-	-	-	
D. José Luis Sánchez Díaz-Chirón	8.677,59	15.850,77	-	-	-	-	-	-	-	
D. Isidoro Sánchez-Pacheco López-Bravo	7.739,05	34.986,00	-	-	-	-	-	-	-	
D. Vicente López Jiménez	7.739,05	15.490,40	-	-	-	-	-	-	-	
D. Prosper Lamothe Fernández	7.269,78	14.579,20	-	-	-	-	-	-	-	
D. Esteban Ceca Magán	7.269,78	10.478,80	-	-	-	-	-	-	-	
D. María José Suero Suñe	5.861,97	10.023,20	-	-	-	-	-	-	-	
D. Ángel Villafranca Lara	7.269,78	14.483,97	-	-	-	-	-	-	-	
D. Julián Sierra Bermejo *	700,00	9.567,60	-	-	-	-	-	-	-	
D. José M ^a Álvarez Salvador	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	
D. Pedro Alberto Talavera Sierra	-	2.622,23	-	-	-	-	-	-	-	
D. Juan Sanabrias Gómez	-	34.986,97	-	-	-	-	-	-	-	
D. Francisco Rafael Carrión Alcázar	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	
D. Miguel Ángel Martín Hervás Peñalver	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	
D. Rufino Martín Sánchez	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	
Antiguos consejeros y directivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	432.279,74	559.680,00	-	-	-	-	-	-	-	

Como "Retribuciones a corto plazo" se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el consejero pertenezca. Adicionalmente, los consejeros que a su vez son empleados de la Entidad han percibido remuneraciones por importe de 128 y 125 miles de euros en 2011 y 2010, respectivamente.

Adicionalmente, la Entidad ha satisfecho un importe de 143 y 137 miles de euros en cada uno de los ejercicios 2011 y 2010, en concepto de prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo Rector.

La Entidad no mantiene ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, los miembros del Comité de Dirección de la Caja, formado por 10 miembros en 2011 y 9 en 2010 cuya remuneración total (retribución fija más variable) ascendió a 1.617 y 1.853 miles de euros en 2011 y 2010, respectivamente.

La Entidad tiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido a determinados miembros del Comité de Dirección con cantidades adicionales a las legalmente establecidas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se ha constituido provisión por esta contingencia dado que la Entidad no ha tomado decisión alguna al respecto.

26. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales (Nota 7)	469	392
Depósitos en entidades de crédito	17.742	2.596
Crédito a la clientela	74.724	62.694
Valores representativos de deuda	25.001	16.354
Activos dudosos	575	492
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	3.305	5.286
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones	100	92
Otros intereses	52	69
	<u>121.968</u>	<u>87.975</u>
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	4.618	4.130
Depósitos de entidades de crédito	5.059	99
Depósitos de la clientela	41.030	24.484
Otros intereses	12.378	10.920
	<u>63.085</u>	<u>39.633</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	(217)	(675)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.583)	(2.733)
Activos financieros disponibles para la venta	4.242	4.438
Otros	1.363	1.915
	<u>2.805</u>	<u>2.945</u>

27. COMISIONES

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o en contra por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.s). El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	975	906
Por compromisos contingentes	379	353
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	344	217
Por servicio de cobros y pagos	9.605	9.110
Por servicio de valores	189	205
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 33.2)	5.865	5.562
Otras comisiones	1.394	1.475
	<u>18.751</u>	<u>17.828</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.540	1.483
Comisiones pagadas por operaciones con valores	26	28
Otras comisiones	69	76
	<u>1.635</u>	<u>1.587</u>

28. OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.259	1.251
Otros conceptos	85	79
	<u>1.344</u>	<u>1.330</u>

El detalle del epígrafe de “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.f)	1.897	1.856
Otros conceptos	292	19
	<u>2.189</u>	<u>1.875</u>

29. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y gratificaciones al personal activo	28.898	27.252
Cuotas de la Seguridad Social	6.866	6.997
Aportaciones a planes de prestación definida	85	80
Otros gastos de personal	79	-
	<u>35.928</u>	<u>34.329</u>

Durante los ejercicios de 2011 y 2010 las cifras relativas al número medio de empleados de la Caja y su distribución por categorías profesionales han sido las siguientes, expuestas en términos de media anual y porcentaje:

	Personas ejercicio 2011		Personas ejercicio 2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ALTA DIRECCIÓN	1	-	2	-
GRUPO I	6	1	9	1
GRUPO II				
- Nivel I	13	-	11	-
- Nivel II	28	1	28	1
- Nivel III	20	6	23	6
- Nivel IV	23	1	25	1
- Nivel V	15	-	13	-
- Nivel VI y VII	284	105	279	93
- Nivel VIII, XI y X	103	167	114	166
GRUPO III	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>1</u>
	<u>497</u>	<u>282</u>	<u>509</u>	<u>269</u>

La retribución del personal de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias y tres cuartas partes de una mensualidad, en concepto de participación en los excedentes de la empresa, según establece el art. 28 del XIX Convenio Colectivo, ayuda para estudios y bolsa de vacaciones.

Tienen la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por la diferencia entre el tipo de interés pactado en el Acuerdo Colectivo de aplicación así como en la Tarifa de Activo vigente y el interés de referencia de mercado.

30. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	4.219	4.227
Informática	3.762	4.398
Comunicaciones	3.028	2.550
Publicidad y propaganda	813	560
Gastos judiciales y de letrados	358	372
Informes técnicos	616	382
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.908	1.870
Primas de seguros y autoseguro	507	593
Por órganos de gobierno y control	660	779
Gastos de representación y desplazamiento del personal	654	697
Cuotas de asociaciones	171	140
Contribuciones e impuestos	261	411
Sobre inmuebles	261	411
Otros	-	-
Otros gastos	254	239
	<u>17.211</u>	<u>17.218</u>

31. DOTACIÓN A PROVISIONES

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 19)	(3.030)	3.721
Dotación (liberación) provisión para riesgos y compromisos contingentes (Nota 19)	(78)	218
Dotación (liberación) otras provisiones (Nota 19)	<u>(8.693)</u>	<u>(7.118)</u>
	<u>(11.801)</u>	<u>(3.179)</u>

32. OTRAS GANANCIAS Y OTRAS PÉRDIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Fondo de comercio y otro activo intangible(Nota 16)	(9.800)	(2.000)
Otros activos	(46)	(44)
	<u>(9.846)</u>	<u>(2.044)</u>
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		
Dotación neta adjudicados (Nota 13)	(2.480)	(887)
Ganancias/Ventas inmovilizado material	510	954
	<u>(1.970)</u>	<u>67</u>

33. OTRA INFORMACIÓN

33.1 Información por segmentos de negocio

El negocio fundamental de la Entidad es la banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

La Entidad desarrolla su actividad en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa de la Entidad.

33.2 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondos y Sociedades de Inversión	65.130	73.875
Fondo de Pensiones	98.910	96.516
Productos de seguro	52.257	42.782
	<u>216.297</u>	<u>213.173</u>

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2011 y 2010 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones de comercialización (Nota 27)		
Sociedades y Fondos de Inversión	421	603
Fondo de Pensiones	1.430	1.357
Seguros	4.013	3.602
	<u>5.864</u>	<u>5.562</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	36.683	37.804
Instrumentos de deuda	31.685	37.419
	<u>68.368</u>	<u>75.223</u>

33.3 Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 11.2, la Entidad ha emitido bonos hipotecarios, por lo cual a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2011 y 2010 ascendían a 1.712.370 miles de euros y 1.667.366 miles de euros, respectivamente, de los cuales que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar las límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 488.794 y 457.807 miles de euros, respectivamente.

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	2011	2010
	Valor nominal	Valor nominal
Total préstamos (a)		
Participaciones hipotecarias emitidas	468.029	497.616
De los que: Préstamos mantenidos en balance	446.403	473.959
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	5.079	5.404
De los que: Préstamos mantenidos en balance	686	713
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	488.794	457.807
Préstamos elegibles (b)	488.794	457.807

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación se presenta el desglose del principal de los préstamos y créditos hipotecarios titulizados según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
	Préstamos que han respaldado la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	Préstamos que han respaldado la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)
TOTAL		
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES		
1.1 Originadas por la entidad	473.108	503.020
1.2 Subrogadas de otras entidades	-	-
2 MONEDA		
2.1 Euro	473.108	503.020
3 SITUACIÓN EN EL PAGO		
3.1 Normalidad en el pago	471.718	471.718
3.2 Otras situaciones	1.390	1.390
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL		
4.1 Hasta diez años	173.794	209.274
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	289.799	285.240
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	9.515	8.506
5 TIPOS DE INTERÉS		
5.1 Fijo	-	-
5.2 Variable	473.108	503.020
5.3 Mixto	-	-
6 TIPO DE GARANTÍA		
7.1 Activos/edificios terminados	473.108	503.020
7.1.1 Residenciales	473.108	503.020
De los que: Viviendas de protección oficial	1.168	1.194

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) previamente titulizados.

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2011 y 2010 ascendía a 473.108 y 503.020 millones de euros, respectivamente.

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, la Entidad no tiene emisiones de cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2011 ni 2010, y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2011 y 2010 ascendían a 446.403 y 473.959 millones de euros, respectivamente.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no titulizados para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	TOTAL
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)					
- Sobre vivienda	103.836	123.044	195.348	-	422.228
- Sobre resto	45.239	20.497	831	-	66.567

Al 31 de diciembre de 2010

	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	TOTAL
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)					
- Sobre vivienda	102.715	115.772	168.799	-	387.286
- Sobre resto	44.979	24.663	879	-	70.521

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias deducidos los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, y que no han sido titulizados previamente.
- (b) El loan to value es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, por debajo del máximo del 80% establecido en el Artículo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas (participaciones emitidas propias) a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Títulos Hipotecarios	2011		2010	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-	-
3 Participaciones hipotecarias emitidas (a)	444.872	11,11	475.783	10,49
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	444.872	11,11	475.783	10,49
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (a)	-	-	-	-
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	-	-	-	-

(a) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable. Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble hipotecado, e influencia de la existencia de otras garantías suplementarias, así como selección de entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

33.4 Contratos de agencia

En el Anexo I se presenta la relación de agentes con los que la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" durante los ejercicios 2011 y 2010.

33.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han ascendido a 40 miles de euros (2010: 53 miles de euros). Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 2 miles euros (2010: 29 miles de euros).

33.6 Saldos y depósitos abandonados

La Entidad no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

33.7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En base al deber de información que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
<i>Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal</i>	23.606	100%	25.824	100%
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	23.606	100%	25.824	100%
<i>Plazo Medio de Pagos Excedidos (Días)</i>	-	-	-	-
<i>Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal</i>	-	-	-	-

33.7 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2011 se atendieron 17 quejas y 107 reclamaciones, disminuyendo en (1) uno (un 0,80%) el número de expedientes tramitados en este periodo con relación al ejercicio 2010. Todas las reclamaciones presentadas fueron admitidas a trámite y atendidas, excepto (1) una que fue rechazadas por causas legales, quedando (13) trece de ellas pendiente de resolución al cierre del ejercicio.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Operaciones de Activo	2	11,76	32	29,90	34	27,42
Operaciones de Pasivo	2	11,76	28	26,17	30	24,19
Otros	5	29,42	45	42,06	50	40,32
Trato y/o Atención recibida	8	47,06	2	1,87	10	8,07
Total	17	100,00	107	100,00	124	100,00

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2011 y 2010 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Operaciones de activo	-	1,3
Operaciones de pasivo	5,6	2,0
Otros	10,4	3,7
TOTAL	16,0	7,0

En Otros se incluye tres expedientes abiertos por fraude con documentos cambiarios cuya responsabilidad ascendió a 10,4 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2011 existían 13 expedientes con demanda pendiente de resolución, siendo el importe total reclamado 5,6 miles de euros.

- Áreas de mejora

El número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad en el presente ejercicio y la positiva evolución, que presenta su tendencia en los últimos años ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos.

Se realizará un escrito personalizado a aquellas oficinas que han presentado 3 o más reclamaciones informándoles de esta circunstancia.

33.8 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

33.9 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector facilitando el volver a financiar el crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto-ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, el cual incluye tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Con carácter general, las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien, aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.

El citado Real Decreto estableció la obligatoriedad de remitir al Banco de España, antes del 31 de marzo de 2012, un plan con las medidas previstas por la Entidad para cumplir con las nuevas exigencias de saneamiento establecidas. En este sentido la Entidad presentará, durante el mes de marzo, ante Banco de España el mencionado plan con las medidas necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos. Dicho plan establece que el importe total de las provisiones que deberán ser constituidas a lo largo de 2012 por la Entidad como consecuencia de las nuevas exigencias asciende a 9,5 millones de euros. Los mayores requerimientos de capital principal, que alcanzan la cifra de 1,5 millones de euros, están cubiertos holgadamente por el excedente de recursos propios del Grupo.

Adicionalmente a lo comentado en esta Nota, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

**ANEXO I: RELACIÓN DE AGENTES FINANCIEROS Y CORRESPONSALES
2011**

Nombre

Santiago Gómez Martínez
Julia Mencia Fernández
Antonia García García
Yolanda Sánchez González
M^a Luz Pérez García
Florencia Muñoz Sánchez

Agencia

Aldeanueva S. Bartolomé
Buenasbodas
Hinojosa S. Vicente
Pelahustán
Robledo del Mazo
Sevilleja de la Jara

Nombre

Pedro Lobato Ferrero

Corresponsalía

Albarreal de Tajo

2010

Nombre

Santiago Gómez Martínez
Julia Mencia Fernández
Antonia García García
Yolanda Sánchez González
M^a Luz Pérez García
Florencia Muñoz Sánchez

Agencia

Aldeanueva S. Bartolomé
Buenasbodas
Hinojosa S. Vicente
Pelahustán
Robledo del Mazo
Sevilleja de la Jara

Nombre

Pedro Lobato Ferrero

Corresponsalía

Albarreal de Tajo

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Informe de Gestión
Ejercicio 2011

El resultado de la Caja antes de impuestos ha sido de 10,4 millones de €, mientras que el activo total de la entidad ascendía a 4.066 millones de € lo que supone un incremento del 28,67% respecto al ejercicio 2010.

Tesorería

Como consecuencia del incremento en las posibilidades de gestión activa de la tesorería de la entidad durante el ejercicio 2011 la cifra gestionada en este capítulo ha experimentado una variación al alza. El total de depósitos en entidades de crédito mas los activos financieros disponibles para la venta ascendían a 1.539 millones de € en 2011 y a 727 millones de € en 2010.

Las dos masas anteriores, han experimentado una evolución positiva, el importe gestionado directamente por la entidad con otros intermediarios financieros ha pasado de 420 millones de € en 2010 hasta 766 millones de € en 2011, y los activos financieros disponibles para la venta alcanzan los 773 millones € de en 2011 frente a los 307 millones de € en 2010.

Créditos sobre clientes

En el epígrafe de la inversión crediticia, concretamente la rúbrica crédito a la clientela ha crecido un 2,75% respecto a 2010, alcanzando la cifra de 2.292 millones en 2011. Destacar el ratio de morosidad de la Entidad 2,30 % , sin ningún género de duda uno de los mejores del sector a nivel nacional.

La contención del saldo dudoso da una clara idea del esfuerzo que se viene realizando en lo que respecta al seguimiento y reclamación de operaciones irregulares, ya sea por vía judicial o amistosa, así como de la gran calidad de la cartera crediticia, fruto de la tradicional política de control, minimización y diversificación del riesgo. La actual situación del saldo dudoso en la Caja así como de los fondos para insolvencias permiten reflejar un ratio de cobertura del 93%.

Igualmente y como complemento es conveniente hacer una reseña del tipo de interés de las operaciones de financiación, especialmente de las relacionadas con socios cooperativos en las cuales en una gran cantidad de casos la Caja ofrece condiciones claramente por debajo de la media del mercado.

Depósitos a la clientela

La rúbrica de depósitos a la clientela ha experimentado un crecimiento muy notable del 14,31% con respecto a la cifra de cierre de 2010 hasta alcanzar los 2.748 millones de euros, generándose el mayor incremento a nivel de las imposiciones a plazo.

Con estos datos es importante destacar la confianza que continua manteniendo el cliente de Caja Rural de Castilla-La Mancha con su entidad, como consecuencia de las excelentes condiciones globales de inversión que ofrece. Estas condiciones se encuentran claramente a nivel del resto del sector en lo que a tipos de interés se refiere pero despuntando positivamente en lo que a comisiones y trato del cliente se trata.

Toda esta política es consecuencia del principio solidario y cooperativo que mueve a la Caja en la gran mayoría de sus acciones.

Como consecuencia de la importancia que tienen cada vez mayor los fondos de inversión y de pensiones como método de ahorro domestico en la entidad hay que destacar la buena evolución de ambas productos en el balance de la entidad.

Fondos propios

Durante el ejercicio 2011 la cifra de fondos propios de la Caja ha experimentado un crecimiento del 2,29% hasta situarse en 295 millones de euros.

De acuerdo a los cálculos realizados según normativa vigente, los recursos propios computables ascienden a 301 millones de euros lo cual supone un ratio de solvencia del 15,03% frente al 8% requerido de la normativa de Banco de España, o en otras palabras un excedente de recursos propios sobre la normativa requerida de 141 millones de euros.

Ello supone junto con lo ya mencionado en el epígrafe de la inversión crediticia sobre la cobertura de los saldos dudosos continuar con la senda de fortalecimiento de la solvencia de la entidad.

Perspectivas para el ejercicio 2012

El año 2011 ha representado un ejercicio definitivo en la consolidación de la Caja como entidad líder de su sector en toda su área de influencia, que tradicionalmente se centraba en las provincias de Toledo, Guadalajara, Madrid y Ávila (en las poblaciones limítrofes con la provincia de Toledo) . En la actualidad, con el plan de expansión, la Entidad cuenta además con oficinas en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Albacete, durante el año 2012 se continuará con la apertura de nuevas oficinas en distintas poblaciones de estas tres provincias.

Adicionalmente a ello y con la seguridad que otorga el balance saneado y sólido con que cuenta la Caja Rural de Castilla-La Mancha al 31 de diciembre de 2011 la ampliación en la estructura y servicios que proporciona la Caja a sus clientes y socios se incrementará de forma considerable en el ejercicio 2012.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Ninguno a destacar, que no haya sido mencionado en la Memoria.

Otra información

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias ni actividades de I+D durante el ejercicio 2011.

La formulación de las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión ha sido aprobada por el Consejo Rector de Caja Rural de Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito en la reunión celebrada el 28 de febrero de 2012.

D. Andrés Gómez Mora
Presidente

D. Humberto Carrasco González
Vicepresidente

D. Gregorio Gómez López
Secretario

D. Jesús Pérez Sánchez
Vicesecretario

D. José Luis Álvarez Gutiérrez
Vocal del Consejo Rector

D. Domingo Martín Jiménez
Vocal del Consejo Rector

D. Isidoro Sánchez-Pacheco López-Bravo
Vocal del Consejo Rector

D. José Galleo Mota
Vocal del Consejo Rector

D. Angel Villafranca Lara
Vocal del Consejo Rector

D. Esteban Ceca Madariaga
Vocal del Consejo Rector

D. M^a José Guerrero Suñe
Vocal del Consejo Rector

D. Prosper Lamothe Fernández
Vocal del Consejo Rector

D. Paulino Estrada Fernández
Vocal del Consejo Rector

D. Julián Sierra Bermejo
Vocal representante de los trabajadores

DON GREGORIO GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

CERTIFICO: Que en la sesión de carácter ordinario celebrada por el Consejo Rector de esta Entidad en su domicilio social, sito en Toledo, calle Méjico número 2, en fecha 28 de febrero de 2.012, con la observancia de todos los requisitos legal y estatutariamente exigidos, especialmente en cuanto a quórum de asistencia y convocatoria, con la asistencia al mismo del Sr. Presidente: Don Andrés Gómez Mora, Sr. Vicepresidente: Humberto Carrasco González, Sr. Secretario: Don Gregorio Gómez López, Sr. Vicesecretario: Jesús Pérez Sánchez, y los Sres. Vocales: Don Ángel Villafranca Lara, don José Gallego Mota, don José Luis Álvarez Gutierrez, don Esteban Ceca Magán, doña María José Suero Suñe, don Prosper Lamothe Fernández, don Paulino Estrada Fernández, don Isidoro Sánchez-pacheco López Bravo, don Domingo Martín Jiménez, y don Julián Sierra Bermejo, los cuales conforman la totalidad de los catorce Consejeros de la Entidad, y habiéndose aprobado la correspondiente acta, se adoptaron por unanimidad y sin reserva de voto alguna, entre otros y dentro del **tercer punto del orden del día:** "Presentación por el Sr. Director General al Consejo Rector,- para su informe-, de la Memoria explicativa de la gestión y las cuentas anuales de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio 2.011. (Ex artículo 69 número 7 de los Estatutos Sociales). Acuerdos que procedan". La Sra. y los Sres. Consejeros, tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad y sin que sea de indicar reserva de voto alguna, informan favorablemente las Cuentas Anuales, la Memoria explicativa y la distribución de excedentes de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como las consolidadas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio de dos mil once (2.011), que han sido presentadas por el Sr. Director General.

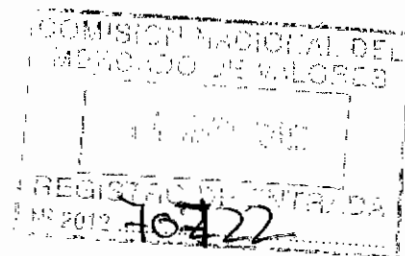
ASIMISMO CERTIFICO: Que en la mentada sesión ordinaria del Consejo Rector de la Entidad de fecha 28 de febrero de 2.012, y dentro del **cuarto punto del orden del día:** " Formulación de las Cuentas Anuales, Memoria explicativa, informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de las cuentas y el informe de gestión consolidados de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio dos mil once (2.011). (Ex artículo 38 de los Estatutos). Acuerdos que procedan". La Sra. y los Sres. Consejeros, por unanimidad y sin que sea de indicar reserva de voto alguna, acuerdan dejar formuladas, firmadas y rubricadas, a los efectos de su posterior consideración por la Asamblea General ordinaria, las Cuentas Anuales, la Memoria explicativa, el informe de gestión y la Propuesta de distribución de excedentes de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como las consolidadas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio de dos mil once (2.011), en los términos indicados en el ordinal precedente.

Y para que todo ello conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Toledo, a veintiocho (28) de febrero de dos mil doce (2.012).

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Tomada razón y registrada con el
número 46154 en fecha 28-02-12
Expedida a los efectos de.....
.....A JUDICE



**CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

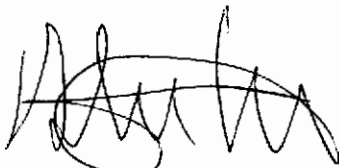
Informe de auditoría,
cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2011 e
informe de gestión consolidado del ejercicio 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito,

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad Dominante) y sus Entidades Dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y sus Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Con fecha 16 de marzo de 2011 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 en el que expresaron una opinión favorable.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y sus Entidades Dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Greño Hidalgo
Socio – Auditor de Cuentas

9 de marzo de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2012** Nº **01/12/00616**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2011**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

**Balances de Situación Consolidados de
GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	6	137.339	90.772
Cartera de negociación	7	1.863	484
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		1.863	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	484
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	9.467	13.048
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		9.467	13.048
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	773.131	311.269
Valores representativos de deuda		754.772	260.224
Instrumentos de capital		18.359	51.045
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		101	122
Inversiones crediticias	10	3.060.816	2.655.190
Depósitos en entidades de crédito		773.394	446.025
Crédito a la clientela		2.287.422	2.209.165
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		453.859	474.805
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	11	-	-
Activos no corrientes en venta	13	21.183	15.367
Participaciones	12	-	-
Entidades asociadas		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	14	37.060	36.493
Inmovilizado material		37.060	36.486
De uso propio		37.060	36.486
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	7
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	15	2.783	10.833
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		2.783	10.833
Activos fiscales	25	13.569	14.461
Corrientes		1.549	3.580
Diferidos		12.020	10.881
Resto de activos	16	6.498	4.985
Existencias		267	266
Resto		6.231	4.719
TOTAL ACTIVO		4.063.709	3.152.902

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Cartera de negociación	7	215	477
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		215	477
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	3.746.821	2.843.528
Depósitos de bancos centrales		502.411	345.093
Depósitos de entidades de crédito		491.055	83.545
Depósitos de la clientela		2.740.307	2.399.996
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		13.048	14.894
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	11	27	19
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	18	2.019	14.301
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	3.555
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		1.708	1.794
Otras provisiones		311	8.952
Pasivos fiscales	25	4.830	4.712
Corrientes		115	306
Diferidos		4.715	4.406
Fondo de Educación y Promoción	24	1.982	2.586
Resto de pasivos	16	12.017	8.236
TOTAL PASIVO		3.767.911	2.873.859

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	22	294.815	278.821
Capital o fondo de dotación		41.088	41.020
Escriturado		41.088	41.020
Menos: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		245.735	231.662
Reservas (pérdidas) acumuladas		245.735	231.662
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad dominante	23	7.992	6.139
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	21	(924)	(2.212)
Activos financieros disponibles para la venta	9.3	(1.002)	(2.212)
Coberturas de los flujos de efectivo		78	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Resto de apuntes por valoración		-	-
Intereses minoritarios	20	1.907	2.434
Ajustes por valoración		-	-
Resto		1.907	2.434
TOTAL PATRIMONIO NETO		295.798	279.043
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.063.709	3.152.902

PRO-MEMORIA

Riesgos contingentes	19.1	178.370	218.439
Compromisos contingentes	19.2	342.513	304.060

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de
GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	27	122.271	88.216
Intereses y cargas asimiladas	27	(63.019)	(39.611)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		59.252	48.605
Rendimiento de instrumentos de capital	9.2	1.085	790
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Comisiones percibidas	28	18.751	17.828
Comisiones pagadas	28	(1.635)	(1.588)
Resultados de operaciones financieras (neto)	27	2.372	2.919
Cartera de negociación		(652)	21
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(2.583)	(2.733)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		4.242	4.422
Otros		1.365	1.209
Diferencias de cambio (neto)		(250)	(143)
Otros productos de explotación	29	3.469	3.466
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		1.842	1.712
Resto de productos de explotación		1.627	1.754
Otras cargas de explotación	29	(2.189)	(2.049)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		-	-
Resto de cargas de explotación		(2.189)	(2.049)
MARGEN BRUTO		80.855	69.828
Gastos de administración		(54.687)	(53.138)
Gastos de personal	30	(37.235)	(36.269)
Otros gastos generales de administración	31	(17.452)	(16.869)
Amortización		(2.304)	(5.597)
Dotaciones a provisiones (neto)	32	11.869	3.043
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		(6.352)	(4.004)
Inversiones crediticias	10.3	(6.219)	(6.474)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.3	(133)	2.470
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		29.381	10.132
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	33	(17.010)	(2.041)
Fondo de comercio y otro activo intangible	15	(9.800)	(2.000)
Otros activos		(7.210)	(41)
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	33	509	1.937
Diferencia negativa de en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	33	(2.480)	(889)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		10.400	9.139
Impuesto sobre beneficios	25	(1.168)	(1.552)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	24	(1.382)	(1.340)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.850	6.247
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		7.850	6.247
Resultado atribuido a la Entidad dominante		7.992	6.139
Resultado atribuido a intereses minoritarios	20	(142)	108

**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado
GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2011	2010
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	7.850	6.247
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.288	(6.173)
1. Activos financieros disponibles para la venta	2.370	(8.231)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	7.714	(4.560)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.344)	(3.671)
Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(651)	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(651)	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	(430)	2.058
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	9.138	74
Atribuidos a la Entidad dominante	9.280	(34)
Atribuidos a intereses minoritarios	(142)	108

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

	Miles de euros												
	Reservas					Fondos propios							
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la Entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2010	41.020	-	231.662	-	-	-	6.139	-	278.821	(2.212)	276.609	2.434	279.043
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores (Nota 2.d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	41.020	-	231.662	-	-	-	6.139	-	278.821	(2.212)	276.609	2.434	279.043
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	7.992	-	7.992	1.288	9.280	(142)	9.138
Otras variaciones del patrimonio neto	68	-	14.073	-	-	-	(6.139)	-	8.002	-	8.002	(385)	7.617
Aumentos de capital / fondo de dotación	1.470	-	-	-	-	-	-	-	1.470	-	1.470	-	1.470
Reducciones de capital	(1.402)	-	-	-	-	-	-	-	(1.402)	-	(1.402)	-	(1.402)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(1.460)	-	(1.460)	-	(1.460)	-	(1.460)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio	-	-	14.073	-	-	-	(4.679)	-	9.394	-	9.394	(385)	9.009
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	41.088	-	245.735	-	-	-	7.992	-	294.815	(924)	293.891	1.907	295.798

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

II.2 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

	Miles de euros												
	Fondos propios					Reservas							
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la Entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008	8.195	-	225.242	-	-	-	12.937	-	247.374	3.961	251.335	1.570	252.905
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	(2.000)	-	(2.000)	-	(2.000)	-	(2.000)
Ajuste por errores (Nota 2.d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	8.195	-	225.242	-	-	-	10.937	-	245.374	3.961	249.335	1.570	250.905
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	6.139	-	6.139	(6.173)	(134)	108	74
Otras variaciones del patrimonio neto	32.825	-	5.420	-	-	-	(10.937)	-	27.308	-	27.308	756	28.064
Aumentos de capital / fondo de dotación	33.350	-	-	-	-	-	-	-	33.350	-	33.350	-	33.350
Reducciones de capital	(525)	-	-	-	-	-	-	-	(525)	-	(525)	-	(525)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(490)	-	(490)	-	(490)	-	(490)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(5.687)	-	-	-	-	-	(5.687)	-	(5.687)	-	(5.687)
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	11.107	-	-	-	(10.447)	-	660	-	660	756	1.416
Saldo final a 31 de diciembre de 2010	41.020	-	231.662	-	-	-	6.139	-	278.821	(2.212)	276.609	2.434	279.043

Estados de flujos de efectivo consolidados
GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Estados consolidados de flujos de efectivo públicos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado consolidado del ejercicio	7.850	6.247
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	9.730	9.688
Amortización	2.304	5.597
Otros ajustes	7.426	4.091
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	(875.145)	(77.646)
Cartera de negociación	(1.379)	(154)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.581	7.169
Activos financieros disponibles para la venta	(461.862)	278.626
Inversiones crediticias	(405.626)	(355.550)
Otros activos de explotación	(9.859)	(7.737)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	907.208	(15.480)
Cartera de negociación	(262)	141
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	903.293	10.155
Otros pasivos de explotación	4.177	(25.776)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
	49.643	(77.191)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos:	(4.531)	(4.190)
Activos materiales	(1.982)	(751)
Activos intangibles	(2.549)	(3.439)
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera e inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	2.847	4.217
Activos materiales	-	64
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.847	4.128
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	25
	(1.684)	27
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos:	(1.460)	(1.015)
Dividendos	(1.460)	(490)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	(525)
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	68	33.351
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	68	33.351
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	(1.392)	32.336
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		
	46.567	(44.828)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		
	90.772	135.600
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		
	137.339	90.772
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	18.957	19.451
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	118.382	71.321
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
	137.339	90.772
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	137.339	90.772

MEMORIA CONSOLIDADA

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza de la Entidad dominante

Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad, Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad o la Caja) es una entidad de crédito constituida por acuerdo de las entidades cooperativas fundadoras mediante acta fundacional de fecha 30 de mayo de 1961, que tiene personalidad jurídica propia y goza de plena capacidad de obrar, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Asamblea General de la Caja en su sesión de fecha 29 de abril de 2011, aprobó el cambio de denominación social, sustituyendo el nombre de "Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito" por el de "Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito".

b) Actividad de la Entidad dominante

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Entidad tiene su domicilio social en la Calle Méjico, 2 en Toledo, desarrollando su actividad a través de 194 oficinas distribuidas por toda la geografía española y empleando a 779 personas (778 personas en 2010).

La Entidad se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias. La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja posee el título de "Caja Calificada" que le permite suscribir convenios de colaboración con las entidades de crédito oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. También se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito, creado por el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, y está inscrita en el Registro de Cooperativas -Sección Central- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas al tomo XXI, folio 2.051, asiento nº 28, así como en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España con el número 3081.

La Caja se rige por sus estatutos, aprobados por la Asamblea General celebrada el 30 de junio de 1993, y en lo no previsto en los mismos, por la Ley 13/1989 y el Real Decreto 84/1993, de Cooperativas de Crédito, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar, en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia, las comunidades Autónomas de su ámbito de actividad. También le serán aplicables las normas que con carácter general regulan la actividad de las entidades de crédito, así como las demás disposiciones que fueren de aplicación. Con carácter supletorio le será de aplicación la legislación de Cooperativas.

Dichos Estatutos fueron modificados, a fin de adaptarlos a las normas y principios de la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del Grupo celebrada el día 26 de abril de 2002, habiendo sido aprobada la modificación por Orden del Ministerio de Economía de fecha 16 de octubre de 2002.

Desde la aprobación por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1989, la Caja tiene un ámbito territorial para desarrollar su actividad que abarca a la totalidad del territorio del Estado español, según establece el artículo 5 de sus Estatutos.

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 2.e.) .
- Distribución de parte del excedente neto del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio y Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 2.e.).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España (Nota 2.f.).

c) Grupo consolidable

La Entidad, junto con sus sociedades dependientes Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos S.L.U., Rural Patrimonios Agrupados, S.I.C.A.V., S.A. y CRCLM Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado S.L., forma un grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha (en adelante el Grupo).

Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos S.L.U. se dedica, principalmente, a la actividad de servicios y desarrollos informáticos y tiene su domicilio en Toledo. Esta empresa en ejercicios anteriores tenía como denominación social Maat G. Knowlwdge, S.L.

Rural Patrimonios Agrupados, S.I.C.A.V., S.A. es una institución de inversión colectiva dedicada a la inversión en todo tipo de activos financieros y tiene su domicilio en Toledo.

CRCLM Mediación Operador de Banca y Seguros Vinculado S.L. se dedica, principalmente a la actividad de agencia de seguros como operador de Banca – Seguros vinculado y tiene su domicilio en Toledo.

Los datos en miles de euros más relevantes de las sociedades al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	CLM Servicios Tecnológicos, S.L.U.		Rural Patrimonios Agrupados, S.I.C.A.V., S.A.		CRCLM Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
Total activo	5.560	6.207	3.861	4.163	11.673	28.118
Capital Social	1.442	2.297	4.866	4.880	6.000	6.000
Reservas	(811)	(855)	(724)	(909)	133	51
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio	64	(811)	(288)	184	89	82
Auditor	PwC	E&Y	PwC	E&Y	PwC	E&Y

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Caja Rural de Castilla–La Mancha tiene una participación directa del 100%, en la sociedad Castilla la Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U.

Con fecha 23 de diciembre de 2009, Caja Rural de Castilla–La Mancha, S.C.C., firmó un acuerdo de compra a término, sometido a condición suspensiva, en base al cual, ésta se comprometía a adquirir las participaciones del resto de socios para llegar a ostentar el 100% de la participación en Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U. El acuerdo quedó sometido a condición suspensiva, en tanto en cuanto, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera no autorizase el incremento en el porcentaje de la participación citado. Esta autorización se produjo el 12 de marzo de 2010, ascendiendo el precio de adquisición a un importe de 4.228 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Caja Rural de Castilla–La Mancha mantiene una participación directa del 50,51% y del 41,43%, respectivamente, en Rural Patrimonios Agrupados, S.I.C.A.V., S.A., habiéndose integrado por integración global, ya que, como se indica en la Nota 3.h), la Entidad dominante, aunque no posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Caja Rural de Castilla–La Mancha mantiene una participación directa del 100% en CRCLM Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado S.L., habiéndose integrado por integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad en su reunión de 28 febrero de 2012 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad, no obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin cambios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRAS INFORMACIONES

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF) para aquellas entidades que hayan emitido valores y estén admitidas a cotización en un mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea a la fecha de cierre de su balance de situación, de conformidad con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo.

A partir del ejercicio 2009 el Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las NIIF.

Por tanto, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las NIIF, teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2011, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular 4/2004 y sus modificaciones constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Con fecha 13 de julio de 2010 se ha publicado la Circular 3/2010 del Banco de España que introduce modificaciones a la mencionada Circular 4/2004. Esta Circular, de aplicación a partir del 30 de septiembre de 2010, ha introducido cambios en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando como más significativas:

- Se considera, bajo ciertas circunstancias, el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos dudosos por morosidad mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Desde la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y ha emitido las Circulares 6/2008, 3/2010, 8/2010 y 5/2011 que introduce principalmente modificaciones motivadas por cambios acaecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, la información referente al mercado hipotecario, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

Por tanto, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF y no presentan desviaciones significativas respecto de los requisitos exigidos por la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Cooperativa de Crédito (Entidad dominante). Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3 i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3 p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3 l y 3 m).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 9).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2011, se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias adoptadas por el Grupo

- NIC 24, "Información a revelar sobre partes vinculadas". La norma revisada aclara y simplifica la definición de parte vinculada, eliminando las inconsistencias existentes en la norma anterior y haciéndola más fácil de aplicar.
- NIC 32 (Modificación), "Clasificación de las emisiones de derechos".

- NIIF 1 (modificación) "Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF".
- CINIIF 14 (Modificación), "Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación".
- CINIIF 19, "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos patrimonio".

Proyecto de mejoras de 2010

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".
- NIIF 3 "Combinaciones de negocios". El Proyecto de mejoras introduce las siguientes aclaraciones respecto a la NIIF 3:

Los acuerdos de contraprestación contingente que surgen de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la aplicación de la NIIF 3 (2008) tienen que contabilizarse de acuerdo con los requisitos de la NIIF 3 previa (emitida en 2004). De la misma forma, se aclara que las modificaciones a la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", que eliminan las exenciones relacionadas con contraprestaciones contingentes, no aplican a las contraprestaciones contingentes surgidas de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la fecha de aplicación de la NIIF 3 (2008).

La opción de valorar las participaciones no dominantes a valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos de la adquirida sólo aplica a instrumentos que representen participaciones en la propiedad actuales y otorguen a sus tenedores el derecho a una participación proporcional de los activos netos en caso de liquidación. El resto de los componentes de la participación no dominante se valoran a valor razonable salvo que otra base de valoración sea requerida por NIIF;

La guía de aplicación de la NIIF 3 aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones que sean parte de una combinación de negocios, incluidos los acuerdos de pagos basados en acciones sustituidos voluntariamente y los no sustituidos.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2010.

- NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Las modificaciones incluyen aclaraciones en relación con la información a revelar sobre los instrumentos financieros, haciendo hincapié en la interacción entre los desgloses cuantitativos y cualitativos sobre la naturaleza y alcance de los riesgos asociados con los instrumentos financieros.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011.

- NIC 1 "Presentación de estados financieros". Aclara que las entidades pueden presentar en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las Notas de la memoria un análisis de los componentes de otro resultado global por partida.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011.

- NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados". Aclara que las consiguientes modificaciones a NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" resultantes de las revisiones del 2008 a NIC 27 tienen que aplicarse de forma prospectiva.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2010.

- NIC 34 "Información financiera intermedia".
- CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes". Se aclara el significado del término "valor razonable" en el contexto de valoración de los créditos premio bajo programas de fidelización de clientes.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011.

Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2011

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2012, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

NIIF 7 (modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar – Transferencias de activos financieros". La modificación a la NIIF 7 requiere que se revele desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Se requiere la inclusión de información sobre la evaluación de riesgos y beneficios efectuada ante transacciones que no han calificado para la baja de activos financieros, y la identificación de los pasivos financieros asociados a los mismos, y se incrementa el detalle de información sobre operaciones que sí han calificado para la baja de activos financieros: el resultado generado en la transacción, los riesgos y beneficios remanentes y el reflejo contable de los mismos, inicial y futuro, y el valor razonable estimado de la "involucración continuada" registrada en balance. Entre otros, esta modificación afectaría a las transacciones de venta de activos financieros, los acuerdos de factorización, las titulizaciones de activos financieros y los contratos de préstamo de valores.

Las modificaciones de la NIIF 7 son de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011, si bien se permite su adopción anticipada.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta Nota

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 9, "Instrumentos financieros" La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien está permitida su aplicación anticipada. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas esta norma no había sido adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 9 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición". El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;

Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;

Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

- NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes". La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no a través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012.

- NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes".
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados". La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no, por ejemplo, cuando un inversor ostenta menos de la mitad de los derechos de voto en una entidad. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".
- NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades". La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados".
- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".
- NIIF 13 "Valoración a valor razonable". La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros". Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de pérdidas y ganancias y de otro resultado global" ("statement of profit and loss and other comprehensive income"). Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación se aplicará para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. La aplicación anticipada está permitida.

- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados". La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

- CINIIF 20 "Costes de eliminación de residuos en la fase de producción de una mina a cielo abierto".
- NIC 32 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros con pasivos financieros".

d) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formulados y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las Notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores. Sin embargo durante el ejercicio 2011 la Caja ha procedido a modificar la vida útil de sus activos materiales e intangibles, ampliándola a efectos contables. De acuerdo con la norma vigésima sexta apartado b.2) de la Circular 4/2004 de Banco de España, el valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, al menos, a final de cada ejercicio. En el caso de modificaciones en las estimaciones de dichos valores, las variaciones se tratan con carácter prospectivo (Notas 3.l y 3.m). El impacto en la cuenta de resultados de dichas modificaciones en la vida útil de los activos ha supuesto una menor dotación en la amortización de los activos materiales de 1.246 miles de euros y 115 miles de euros para los activos intangibles.

e) Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España modificada parcialmente por las Circulares 9/2010, de 22 de diciembre y 4/2011, de 30 de noviembre, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La mencionada Circular 3/2008 constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición), en línea con los principios adoptados en el Acuerdo Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (Basilea II).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de autoevaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial", que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones.

En línea con lo indicado en el párrafo anterior, el 18 de febrero de 2011, se aprobó el Real Decreto – ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero. Su objetivo es incrementar las exigencias de capital ya existentes, tanto en cuantía como en calidad, en línea con los nuevos estándares internacionales de Basilea III.

El nuevo requisito de capital principal reúne las siguientes características:

El nivel de cobertura del nuevo requerimiento regulatorio se sitúa con carácter general en el 8 por 100 de los activos ponderados por riesgo. Adicionalmente, asciende hasta el 10 por 100 para aquellas entidades que superen el 20 por 100 de financiación mayorista y no hayan colocado, al menos, un 20 por 100 de sus títulos entre terceros. Los elementos que integran el capital principal, en línea con lo establecido en Basilea III, son el capital, las reservas, las primas de emisión, los ajustes positivos por valoración, los intereses minoritarios; adicionalmente, los instrumentos suscritos por el FROB y, transitoriamente, los instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones antes de 2014. Estos elementos serán minorados por los resultados negativos y pérdidas, los ajustes negativos por valoración y los activos inmateriales. Estos nuevos requerimientos entraron en vigor el 10 de marzo de 2011.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores y el Real Decreto Ley 2/2011. De esta manera, a efectos de la gestión interna que el Grupo realiza de sus recursos propios, se definen como tales. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

La Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores establecen qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Recursos propios básicos		
Capital	41.088	41.020
Reservas computables	<u>237.112</u>	<u>221.128</u>
Reservas	232.584	218.961
Resultado del ejercicio computable	5.530	4.379
Ajustes por valoración	(1.002)	(2.212)
(-) Otras deducciones	<u>(6.382)</u>	<u>(15.027)</u>
	<u>271.818</u>	<u>247.121</u>
Recursos propios de segunda categoría		
Reservas de revalorización	15.058	15.134
Cobertura complementaria para riesgos de insolvencia	<u>14.091</u>	<u>15.309</u>
	<u>29.149</u>	<u>30.443</u>
Total recursos propios computables	<u>300.967</u>	<u>277.564</u>
Total recursos propios mínimos	<u>160.182</u>	<u>114.947</u>
Activos ponderados por riesgos	<u>1.473.409</u>	<u>1.401.724</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ratio de recursos propios básicos	13,57%	12,98%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	<u>1,46%</u>	<u>1,60%</u>
Ratio de recursos propios totales	<u>15,03%</u>	<u>14,58%</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los recursos propios computables del Grupo y de la Entidad, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa vigente.

f) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2011 y 2010, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias realizadas a este organismo ha ascendido a 1.897 miles de euros y 1.856 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

Con fecha 4 de julio de 2011 ha entrado en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. En el ejercicio 2011 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 27 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 29).

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Por último, con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones de la Entidad estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

g) Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (Toledo y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad y su Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2011 el importe total de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 2.143 miles de euros (2010: 495 miles de euros) y el importe total de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 2.027 miles de euros (2010: 392 miles de euros).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.

- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad y su Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional por parte de la cooperativa a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance de situación "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

La Asamblea General ordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 aprobó la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. De esta forma, desde dicha fecha la totalidad de las aportaciones a la cooperativa se consideran como "Instrumentos de capital propio".

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto del Grupo, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).

- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados, las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los seguros de vida ligados a fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tiene pasivos financieros clasificados en esta cartera.

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con “Activos financieros disponibles para la venta” originados como consecuencia de transferencias de activos que, se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el “Patrimonio neto”.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tiene pasivos financieros clasificados en esta cartera.

- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance del Grupo cedente, ya que, el Grupo cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.i, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

f.4) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante los ejercicios 2011 y 2010, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, en caso de existir, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de "Inversión crediticia", descritos en la Nota 3.i).

h) Participaciones en entidades dependientes y asociadas

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquéllas que forman junto con la Entidad dominante una unidad de decisión. El Grupo presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración. Estas participaciones se consolidan por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones ente las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa el Grupo considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al grupo durante los ejercicios 2011 y 2010.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación". Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrato a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrato a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envejecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de este distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: El Grupo agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales consolidadas sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Grupo y del sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector financiero español, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto del Grupo participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten su precio (negociación).

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de eficacia, que realiza el Grupo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coincide plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido como consecuencia de la transferencia.

El Grupo no ha reconocido los activos y pasivos relacionados con transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Circular 4/2004. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo tiene activos titulizados y dados de baja con la anterior normativa aplicable por importe de 26.019 y 28.350 miles de euros, respectivamente, que de no haberse cancelado supondrían básicamente un aumento por dicho importe del activo y del pasivo del Grupo a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad tiene activos titulizados y mantenidos íntegramente en el balance por importe de 447.164 miles de euros (2010: 474.805 miles de euros Nota 10.2).

I) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes. El impacto contable de dicha revalorización fue de 17.875 miles de euros netos de impuestos.

Como se indica en la Nota 2.d) durante el ejercicio 2011 la Caja ha procedido a modificar la vida útil de sus activos materiales, ampliándola a efectos contables. Tras dichas modificaciones, el coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50 a 75	1% a 2%
Mobiliario	15	5 a 10%
Instalaciones	15 a 20	5 a 10%
Vehículos	14	5 a 10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

m) Activos intangibles

Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Como se ha indicado en la Nota 2.d) durante el ejercicio 2011 la Caja ha procedido a modificar la vida útil de sus activos intangibles, ampliándola a efectos contables. Tras dichas modificaciones, los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	6	16,67%

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.I).

n) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tiene activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el Grupo es el fabricante o distribuidor del activo.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en las Notas 3.i) y 3.k).

En las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento financiero posterior del mismo activo, el Grupo no da de baja el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación y registra el importe total de la venta como un pasivo financiero.

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendador y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en la Nota 3.I) de activos materiales.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.
- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

o) Activos no corrientes en venta

El Grupo califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

Atendiendo a lo establecido en la Circular 3/2010, el valor por el que son reconocidos en balance es el menor entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es el coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado asociado y en todo caso un mínimo del 10% y el valor de tasación del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso sean inferiores al 10% del valor de tasación. El transcurso del tiempo se considera una evidencia de deterioro, de forma que para aquellos activos que permanezcan más de 12 meses y más de 24 meses desde su adquisición se registraran pérdidas por deterioro por el 20% o el 30%, respectivamente. No obstante, para los activos que permanezcan en balance más de 24 meses el deterioro se determinara sobre la base de tasaciones actualizadas, aplicándose un porcentaje mínimo del 20%.

Adicionalmente, el Grupo clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, La Entidad dominante viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo y, por otra, a mantener contratado un seguro de vida a favor de sus empleados con un capital base de 18.000 euros. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

Asimismo, la Entidad dominante viene obligada a abonar complementos de pensión al personal jubilado o declarado en situación de invalidez que ya lo viniesen percibiendo el 1 de junio de 1989.

En el ejercicio 2000, la Entidad dominante exteriorizó la totalidad de los compromisos citados, para lo que contrató con la Compañía Rural Vida S.A. cuatro pólizas de seguro para cubrir dichos riesgos y compromisos por pensiones.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, la cobertura de dichos compromisos por parte del Grupo se realiza mediante un seguro colectivo suscrito con la mencionada compañía de seguros.

Los compromisos por pensiones de la Entidad dominante se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

La Entidad dominante calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad dominante considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

	2011	2010
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000 P	PERM/F 2000 P
Interés técnico pactado en las pólizas	4,60%	4,10%
Crecimiento IPC	2,00% acumulativo	2,00% acumulativo
Crecimiento salarial pre-jubilación	3,00% anual acumulativo	3,00% anual acumulativo
Evolución salarial	3,00%	3,00%
Evolución bases Seguridad Social	No aplicable	No aplicable
Fecha de jubilación	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.	
Rotación	No	No

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones fue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Compromisos por pensiones causadas (1)	246	266
Riesgos por pensiones no causadas	3.132	3.372
Devengados (2)	1.741	1.810
No devengados	1.391	1.562
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.987	2.076
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.282	2.372
Activo (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 16)	295	296

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias fueron:

	Miles de euros	
	2011	2010
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	85	80
Coste por intereses (Nota 27)	87	88
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 27)	(100)	(91)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida año	(28)	50
(Ingreso)/Gasto reconocido en cuenta de pérdidas y ganancias	44	127

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existe déficit entre los compromisos a cubrir y el valor razonable de las pólizas, por lo que no existen fondos internos de pensiones.

Además de los compromisos mencionados anteriormente, el Consejo Rector de la Entidad dominante celebrado el 28 de junio de 2005, acordó suscribir un seguro colectivo de capital a la jubilación, por importe de 1.142 miles de euros, a repartir entre los empleados de la Entidad dominante a dicha fecha. Estos empleados podrán rescatar el mencionado seguro en los siguientes casos:

- Jubilación total o parcial
- Fallecimiento
- Incapacidad permanente absoluta o total

La contratación de este seguro colectivo de capital (aportación definida) fue realizada tras el rescate por parte de la Entidad dominante de las reservas matemáticas constituidas en la póliza que cubría los compromisos de viudedad y orfandad de jubilados, al cancelarse este compromiso en el convenio colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito. El importe, rescatado durante 2005, ascendió a 1.142 miles de euros.

El mencionado seguro colectivo ha sido constituido mediante una única aportación, sin existir por parte de la Entidad compromiso alguno de complementar este seguro en futuros ejercicios.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

r) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t) Fondo de Educación y Promoción

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta Memoria.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

x) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2011 que el Consejo Rector de la Entidad dominante propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2010, aprobada por la Asamblea General de fecha 29 de abril de 2011.

	Miles de euros	
	2011	2010
Distribución		
A Retribuciones al capital	2.462	1.459
A Fondo de reserva obligatoria	5.183	5.025
A Fondo de reserva voluntaria	347	335
Total distribuido	<u>7.992</u>	<u>6.819</u>
Beneficio del ejercicio	<u>7.992</u>	<u>6.819</u>

Los resultados de las restantes sociedades integrantes del Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha se distribuirán según acuerden sus respectivos Órganos de Administración.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad dominante. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad dominante como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad dominante es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que el cliente solicita financiación a través de la red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad dominante y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad dominante tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad dominante cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final, sistemas de scoring, que actualmente están en funcionamiento para los segmentos de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas) y microempresas (facturación < 1 millón de euros).

El sistema, tanto se trate de microempresas como de particulares, evalúa la probabilidad de impago de una operación de riesgo, analizando el binomio cliente/operación.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación 1 a 8, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

	Miles de euros	
	2011	2010
Crédito a la clientela	2.287.422	2.209.165
Depósitos con entidades de crédito	773.394	446.025
Valores representativos de deuda	764.239	273.272
Derivados	-	484
Pasivos contingentes	178.370	218.439
Total Riesgo	4.003.425	3.147.385
Líneas disponibles por terceros	333.066	295.784
Total exposición	4.336.461	3.443.169

La totalidad del riesgo se corresponde con negocios en España siendo la distribución por provincias del epígrafe "Crédito a la clientela" anterior como sigue:

Ejercicio 2011	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Toledo	1.834.266	482.653
Resto	453.156	28.723
Total	2.287.422	511.376

Ejercicio 2010	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Toledo	1.805.182	485.395
Resto	403.983	28.828
Total	2.209.165	514.223

La distribución del epígrafe de "Crédito a la clientela" anterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Sector residentes y no residentes						
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	119.303	5,43	1.071	120.731	5,61	624
Industrias	152.706	6,95	6.435	171.750	7,98	8.483
Construcción	148.657	6,76	8.946	159.526	7,42	7.495
Servicios:	265.811	12,09	6.352	209.873	9,76	5.031
<i>Comercio y hostelería</i>	198.166	9,01	4.520	144.601	6,72	3.795
<i>Transporte y comunicaciones</i>	35.602	1,62	1.569	35.561	1,65	1.150
<i>Otros servicios</i>	32.043	1,46	263	29.711	1,38	86
Intermediación Financiera	25.102	1,14	254	43.124	2,00	243
Actividades Inmobiliarias y Serv. Empresariales	104.845	4,77	10.736	118.976	5,53	4.547
<i>Del que promoción inmobiliaria</i>	50.908	2,32	9.483	92.939		
Crédito a particulares:	1.382.344	63,07	20.075	1.327.156	61,69	18.359
<i>Vivienda</i>	1.025.647	46,65	13.886	984.059	45,75	11.334
<i>Consumo y otros</i>	325.219	14,79	4.952	331.187	15,40	4.807
Sin clasificar	31.478	1,83	1.237	11.910	0,54	2.218
Total	2.198.768	100,00	53.869	2.151.136	100,00	44.782
Administraciones públicas	138.944	-	-	113.384	-	-
Ajustes por valoración	(50.290)	-	-	(55.355)	-	-
Total	2.287.422	100,00	53.869	2.209.165	100,00	44.782

La composición del riesgo del epígrafe de "Crédito a la clientela" anterior según el importe neto total por cliente en el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	93.190	4,07	-	75.946	3,44	-
Entre 3.000 y 6.000	63.003	2,75	-	75.482	3,42	-
Entre 1.000 y 3.000	98.767	4,32	8.304	108.053	4,89	3.677
Entre 500 y 1.000	84.688	3,70	4.756	94.778	4,29	4.760
Entre 250 y 500	171.374	7,49	10.540	153.852	6,96	4.334
Entre 125 y 250	706.225	30,87	11.700	672.225	30,43	9.668
Entre 50 y 125	683.859	29,90	4.515	637.690	28,87	9.990
Entre 25 y 50	208.464	9,11	5.856	209.410	9,48	4.587
Inferior a 25	177.852	7,78	8.198	181.729	8,23	7.766
Total	2.287.422	100	53.869	2.209.165	100,00	44.782

La distribución del "Crédito a la clientela" anterior según su situación a cierre del ejercicio 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Normal	2.258.751	2.211.087
Subestándar	25.092	8.651
Dudoso	53.869	44.782
Total	2.337.712	2.264.520
Ajustes por valoración	(50.290)	(55.355)
Total	2.287.422	2.209.165

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. El Grupo cumple con todos los límites legales establecidos al respecto. No hay clientes cuyos riesgos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 superen el 10% de los recursos propios de la Entidad.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito, que hayan modificado las condiciones de determinadas operaciones de crédito, habiéndose modificado las condiciones originales, de forma que se hayan obtenido garantías adicionales que proporcionen una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso, manteniendo la mayor parte de las operaciones renegociadas como deterioradas.

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose establecidos por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre de Banco de España la Entidad incluye la siguiente información.

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	2011		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)			
Del que dudoso	106.792	11.645	6.207
Del que subestándar	13.588	2.373	4.422
Pro memoria:	11.903	794	1.785
Activos fallidos	31.166		
			Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)			2.150.291
- Total activo (negocios totales)			4.065.946
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito.			29.721
- Cobertura complementaria total (negocios totales)			20.293
	2010		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)			
Del que dudoso	121.810	14.724	1.948
Del que subestándar	5.010	1.322	1.415
Del que subestándar	3.552	148	533
Pro memoria:			
Activos fallidos	-	-	-
			Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)			2.114.723
- Total activo (negocios totales)			3.160.086
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito.			24.857
- Cobertura complementaria total (negocios totales)			24.883

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.	
	Importe bruto	
	2011	2010
Sin garantía hipotecaria	5.380	1.843
Con garantía hipotecaria	101.412	119.968
Edificios terminados	84.849	96.902
Vivienda	82.190	96.902
Resto	2.659	-
Edificios en construcción	11.521	15.078
Vivienda	11.521	14.610
Resto	-	468
Suelo	5.042	7.988
Terrenos urbanizados	5.042	7.576
Resto de suelo	-	412
Total	106.792	121.811

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del crédito a los hogares para la adquisición de viviendas (no incluye la rehabilitación y mejoras en viviendas) era el siguiente:

	2011		2010	
	Importe bruto	Del que Dudoso	Importe bruto	Del que Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	1.016.573	13.674	972.186	11.062
Sin garantía hipotecaria	24.680	2.663	25.949	2.206
Con garantía hipotecaria	991.893	11.011	946.237	8.856

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

	Riesgo sobre la última tasación disponible (<i>loan to value</i>)					
	2011					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	117.460	249.305	504.030	121.097	-	991.892
Del que dudoso	379	1.952	6.528	2.152	-	11.011
	Riesgo sobre la última tasación disponible (<i>loan to value</i>)					
	2010					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	117.030	234.457	468.280	126.470	-	946.237
Del que dudoso	342	1.021	4.296	3.198	-	8.857

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011		2010	
	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	6.454	953	4.219	-
Edificios terminados	3.259	168	1.530	-
Vivienda	3.012	161	1.439	-
Resto	247	7	91	-
Edificios en construcción	3.195	785	2.689	-
Vivienda	3.195	785	2.689	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	-	-	-	-
Terrenos urbanizados	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	10.550	1.326	9.438	540
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	7.758	1.300	3.432	1.182
Total	24.762	3.579	17.089	1.722

Políticas y estrategias establecidas para la gestión del riesgo problemático del sector promotor.

De acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 5/2011 BdE que modifica determinados aspectos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, la Entidad aplica un conjunto de políticas y estrategias para hacer frente a las financiaciones de recuperación problemática destinadas a financiar proyectos inmobiliarios, enfocadas a la reducción y afianzamiento de la exposición en vigor, sin obviar la atención al nuevo negocio que se identifique viable. La gestión realizada sobre estos riesgos ha permitido una reducción significativa de su exposición en los últimos ejercicios (-14% en 2010 y -13% en 2011), contando con una cartera diversificada.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Análisis individualizado realizado por el personal especializado de la División de Riesgos, en concreto por los Departamentos de Análisis de Riesgos, Seguimiento y Autorizaciones, y Recuperaciones, incorporando también a Asesoría Jurídica.
- Con el asesoramiento de los departamentos de Análisis de Riesgos, Seguimiento y Autorizaciones, se podrán valorar nuevas facilidades de pago respaldadas con garantías adicionales.
- Apoyo a la gestión de ventas realizada por la Red Comercial, sugiriendo adaptar lo más rápidamente posible los precios de oferta a los de demanda.

- En caso de ejecución de garantías, con objeto optimizar su gestión de venta, se coordinan los departamentos de Recuperaciones y Realización de Activos con la Red Comercial, evaluándose la formalización de su comercialización a través del Comité de Ventas.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad dominante ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Para ello se realizan informe periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivado básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la entidad analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La Entidad dominante realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

La medida usada por Caja Rural de Castilla-La Mancha para el control del riesgo de interés en la Gestión de Balance son el gap de tipos de interés. El análisis del gap se complementa con simulaciones de las principales masas de balance sometidas a riesgo de tipo de interés.

El análisis de gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas del balance (activo y pasivo) e incluso fuera de él. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tipo interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de "Otros activos" y "Otros pasivos". Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante.

Ejercicio 2011	Hasta 1 mes		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles		Total		
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	
Activo																			
Caja y depósitos en bancos centrales	118.383	0,37%	423	3,12%	1.023	1,38%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	12.500	3,47%	-	-	-	-	136	2,60%	147	9,63%	-	-	134	8,50%	-	-	-
Activos financieros disponibles para venta	9.200	1,84%	193.484	2,43%	111.202	3,18%	196.844	4,24%	49.500	4,22%	93.800	4,47%	69.300	3,74%	26.080	3,84%	23.721	3,84%	773.131
Inversiones crediticias	1.051.988	2,91%	727.995	3,37%	1.174.258	3,39%	21.461	5,82%	17.004	5,86%	10.350	5,81%	5.784	5,57%	21.898	3,82%	30.077	3,82%	3.060.816
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.179.551	2,65%	934.402	3,18%	2.18.305	4,40%	218.305	4,40%	66.640	4,84%	104.297	4,80%	75.084	3,91%	48.112	3,83%	150.834	3,83%	4.063.709
Pasivo																			
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado	532.353	1,34%	828.994	1,40%	536.095	2,23%	951.831	0,58%	1.195	1,50%	1.195	1,50%	24.246	3,91%	-	-	17.929	3,91%	3.748.821
Otros pasivos y patrimonio neto	532.353	1,34%	828.994	1,40%	536.095	2,23%	951.831	0,58%	1.195	1,50%	1.195	1,50%	24.246	3,91%	-	-	334.817	3,91%	4.063.709
	532.353	1,34%	828.994	1,40%	536.095	2,23%	951.831	0,58%	1.195	1,50%	1.195	1,50%	24.246	3,91%	-	-	334.817	3,91%	4.063.709
Futuros sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Opciones sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gap	647.198	-	105.408	-	-317.780	-	-885.191	-	103.102	-	103.102	-	50.838	-	48.112	-	-183.983	-	-
Gap acumulado	647.197	-	752.505	-	887.122	-	-18.069	-	85.033	-	85.033	-	135.871	-	183.983	-	-	-	-

(*) Valores notacionales contratados en cada fecha.
(Importe en miles de euros)

Ejercicio 2010	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		No sensibles		Total	
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio		Miles de euros
Activo																				
Caja y depósitos en bancos centrales	71.298	0,50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.772
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	484
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	6.488	2,75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.048
Activos financieros disponibles para venta	27.810	1,21%	80.574	1,56%	30.309	4,63%	28.000	2,68%	60.060	3,16%	13.500	4,53%	26.080	3,32%	28.080	3,32%	44.936	3,04%	311.269	
Inversiones crediticias	649.936	2,35%	743.873	2,82%	1.146.290	2,73%	32.424	4,17%	15.423	5,25%	11.524	5,00%	8.210	4,53%	18.653	3,04%	30.857	-	2.655.190	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82.139
	749.044	2,13%	830.935	2,52%	1.176.598	2,76%	60.424	3,46%	75.483	3,59%	25.024	4,75%	8.210	4,53%	45.787	3,21%	181.418	-	3.152.902	
Pasivo																				
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	477
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	489.896	1,13%	270.481	1,31%	452.851	1,46%	419.349	2,15%	1.169.794	0,96%	21.566	1,59%	-	-	-	-	-	-	-	19.581
Otros pasivos y patrimonio neto	489.896	1,13%	270.481	1,31%	452.851	1,46%	419.349	2,15%	1.169.794	0,96%	21.566	1,59%	-	-	-	-	-	-	-	308.897
																				3.152.902
Futuros sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gap	259.148	-	560.444	-	723.748	-	(358.925)	-	(1.094.311)	-	3.468	-	8.210	-	45.767	-	(147.599)	-	-	-
Gap acumulado	259.148	-	819.592	-	1.543.340	-	1.784.415	-	80.104	-	93.562	-	101.772	-	147.538	-	-	-	-	-

(*) Valores nacionales contratados en cada fecha.
(Importes en miles de euros)

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento/caída de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría/disminuiría el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 8.669 miles de euros (2010: 10.193 miles de euros) y en (6.990) miles de euros (2010: (8.701) miles de euros). Este mismo aumento/caída de 100 puntos básicos analizados respecto a la sensibilidad del valor económico, supondría un incremento/disminución de este valor económico en 3.765 (2010: 20.871 miles de euros) y en (21.292) (2010: (12.756) miles de euros).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Evolución del balance de la entidad en línea con ejercicios pasados.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de poco sensibles, para los pasivos a la vista y como ocho veces más sensibles los pasivos a plazo.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Dada la reducida dimensión de la cartera de negociación el mecanismo que se utiliza como instrumento de valoración del riesgo es la contrastación con valores de mercado mensuales. Adicionalmente, se estiman en el momento de la adquisición del producto así como cuando se considera oportuno las exposiciones mediante la metodología VaR.

El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima posible para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado. Actualmente la Entidad mide este riesgo para las diversas carteras del Área de Tesorería y Mercado de Capitales y para el global de las posiciones en los mercados. El cálculo del VaR se realiza también sobre los diferentes factores de riesgo que afectan a las posiciones de la Entidad, identificando cual es la mayor concentración de riesgo factor.

El Riesgo de Mercado, en términos de VaR mensual para las carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2011 es nulo para la cartera de fondos de inversión y de 5.662 miles de euros para la cartera de renta fija. (2010: 515 miles de euros) para la cartera de fondos de inversión y 1.458 miles de euros para la cartera de renta fija).

La Caja está utilizando una matriz de covarianzas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un mes.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas (Nota 1).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del riesgo de liquidez de la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la Gestión de Balance son el Ratio de Perfil de Liquidez y el Gap dinámico de Liquidez.

El Ratio de Perfil de Liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles, incluyendo contingencias. Este coeficiente muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene el Grupo frente a los compromisos asumidos.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento o cancelación contractual:

Ejercicio 2011	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	137.339	-	-	-	-	-	-	-	137.339
Depósitos en entidades de crédito	-	638.085	11.320	55.809	65.000	-	249	2.952	773.394
Crédito a la clientela	-	105.180	73.079	97.924	172.315	593.467	1.218.315	27.141	2.287.422
Valores representativos de deuda	-	3.000	154.221	71.825	57.700	451.013	32.514	-4.171	766.102
Otros	-	-	-	-	-	-	-	99.452	99.452
Total	137.339	746.245	238.620	225.558	295.016	1.044.480	1.251.078	125.374	4.063.709
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	50.000	300.000	-	-	150.000	-	2.411	502.411
Depósitos de entidades de crédito	-	273.993	133.813	81.700	4.000	14.904	-	2.646	491.055
Depósitos de la clientela	1.276.264	117.982	212.424	196.888	462.916	473.960	50	-177	2.740.307
Débitos representados en valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Otros	-	-	-	-	-	-	-	329.936	329.936
Total	1.276.264	441.974	646.237	258.588	466.916	638.864	50	334.816	4.063.709
Gap	-1.138.925	304.271	-407.617	-33.030	-171.901	405.616	1.251.028	-209.442	
Gap acumulado	-1.138.925	-834.654	-1.242.272	-1.275.301	-1.447.202	-1.041.586	209.442		

Ejercicio 2010

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento o no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	90.772	-	-	-	-	-	-	-	90.772
Depósitos en entidades de crédito	102	267.741	41.515	73.391	41.214	-	358	1.704	446.025
Crédito a la clientela	-	63.142	80.799	95.530	155.276	578.964	1.214.439	20.995	2.209.165
Valores representativos de deuda	-	150	19.400	27.030	31.679	157.820	49.254	(12.061)	273.272
Otros	-	-	-	-	-	-	-	133.668	133.668
Total	90.874	351.033	141.714	195.951	228.169	736.804	1.264.051	144.306	3.152.902
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	305.000	40.000	-	-	-	-	93	345.093
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	81.595	-	1.950	83.545
Depósitos de la clientela	1.178.136	132.307	198.340	101.915	225.151	558.107	-	6.040	2.399.996
Débitos representados en valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	324.268	324.268
Total	1.178.136	437.307	238.340	101.915	225.151	639.702	-	332.351	3.152.902
Gap	(1.087.262)	(86.274)	(96.626)	94.036	3.018	97.102	1.264.051	(168.045)	
Gap acumulado	(1.087.262)	(1.173.536)	(1.270.162)	(1.176.126)	(1.173.108)	(1.076.006)	188.045		

De acuerdo con la experiencia histórica, el plazo medio esperado de cancelación de los activos del Grupo se sitúa en 4 años al 31 de diciembre de 2011 (2010: 5 años).

En el caso de la Entidad dominante, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

El Grupo aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez, intentando no sólo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazo o mercados.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento" y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros que no se registran por su valor razonable del balance de situación consolidado adjunto:

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2011	2010	2011	2010
<u>Activos financieros</u>				
Activos financieros disponibles para la venta				
Otros instrumentos de capital (*)	16.114	14.607	N/A	N/A
Inversiones crediticias	<u>3.060.816</u>	<u>2.655.190</u>	<u>3.060.816</u>	<u>2.655.190</u>
	<u>3.076.930</u>	<u>2.669.797</u>	<u>3.060.816</u>	<u>2.655.190</u>
<u>Pasivos financieros</u>				
Pasivos financieros a coste amortizado	<u>3.746.821</u>	<u>2.843.528</u>	<u>3.746.821</u>	<u>2.843.528</u>
	<u>3.746.821</u>	<u>2.843.528</u>	<u>3.746.821</u>	<u>2.843.528</u>

(*) Corresponden a inversiones que la Entidad dominante ha contabilizado por su coste al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable (Nota 9.2)

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir la inversión crediticia) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2011	2010
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Valores representativos de deuda disponibles para la venta	754.772	260.224
Instrumentos de capital valorados a valor razonable	<u>2.245</u>	<u>36.438</u>
	<u>757.017</u>	<u>296.662</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.467	13.048
Derivados (activo)	-	484
Derivados (pasivo)	<u>(215)</u>	<u>(477)</u>
	<u>9.252</u>	<u>13.055</u>

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27), en el epígrafe de "Resultados por operaciones financieras" los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

	Miles de euros	
	2011	2010
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Otros	<u>4.242</u>	<u>4.422</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Cartera de negociación y otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Nota 27)	<u>(3.235)</u>	<u>(2.712)</u>

6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Efectivo en Caja	18.957	19.451
Depósitos en Banco de España		
Resto de depósitos	118.362	71.298
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	<u>20</u>	<u>23</u>
Totales	<u>137.339</u>	<u>90.772</u>

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba tanto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo con la normativa vigente. A partir del 18 de enero de 2012 el tipo aplicado será del 1%.

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 por la cuenta mantenida en Banco de España ascendieron a 469 miles de euros (en 2010 fueron 392 miles de euros), siendo la rentabilidad media del 1,26% y 1,00% para 2011 y 2010, respectivamente (Nota 27).

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance de situación como "Efectivo o equivalente de efectivo".

7. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle de este capítulo del activo y pasivo del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Activo	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	1.863	-
Total	1.863	-

Al 31 de diciembre de 2011 los valores representativos de deuda de la cartera de negociación se corresponden íntegramente con incorporaciones de la cartera de Rural Patrimonios Agrupados, SICAV, S.A.

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Derivados de negociación	-	484	215	477
Total	-	484	215	477

Este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor razonable de los instrumentos financieros derivados según lo dispuesto en la Nota 3.f.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 y 2010 de los cambios en el valor razonable de los elementos de esta cartera se muestra en la Nota 5.d).

Los instrumentos derivados cuya valoración arroja un saldo negativo (pasivo) al 31 de diciembre de 2011 y un saldo positivo (activo) al 31 de diciembre de 2010, son utilizados por la Entidad para cubrir el riesgo de mercado de depósitos comercializados con clientes y registrados bajo la rúbrica de "Pasivos financieros híbridos" de la cuenta "Depósitos de la clientela" (Nota 17.3).

No obstante, aunque el carácter de los instrumentos es de cobertura económica, la Entidad ha decidido registrarlos contablemente como derivados de negociación.

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	2011	2010	2011	2011	2010	2010
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados no Organizados	453.054	504.552	-	215	484	477
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo-Nocionales	-	138	-	-	1	1
<i>Compradas</i>	-	69	-	-	1	-
<i>Vendidas</i>	-	69	-	-	-	1
Permutas	452.810	494.170	-	215	483	476
Opciones	244	244	-	-	-	-
<i>Compradas</i>	244	244	-	-	-	-
<i>Vendidas</i>	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
<i>Comprados</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidos</i>	-	-	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	452.054	488.312	-	-	477	-
Entidades de crédito. No residentes	1.000	1.000	-	215	7	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	-	5.240	-	-	-	477
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 años	-	10.000	-	-	493	475
Más de 1 año y hasta 5 años	1.244	1.724	-	215	(9)	2
Más de 5 años	451.810	482.828	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de cambio	-	138	-	-	1	1
Riesgo de tipo de interés	453.054	483.935	-	215	6	-
Riesgo sobre acciones	-	10.479	-	-	477	476
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	453.054	494.552	-	215	484	477

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado según su naturaleza es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos financieros híbridos		
Con capital garantizado	8.711	12.058
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	756	990
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Total	9.467	13.048

Durante el año 2011 el Grupo ha obtenido unos ingresos por intereses derivados de esta cartera de activos financieros híbridos por importe de 488 miles de euros (935 miles de euros de ingresos en 2010).

Los activos financieros registrados en este epígrafe corresponden a instrumentos de deuda que incorporan un derivado implícito que la Entidad ha decidido no segregar, registrando el instrumento en su conjunto por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La rentabilidad media de los activos clasificados en esta cartera fue del 3,39% y 5,27% aproximadamente para el ejercicio 2011 y 2010.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de Riesgo de liquidez.

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	754.772	260.224
Otros instrumentos de capital	18.359	51.045
Total	773.131	311.269

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas españolas	400.912	39.990
Entidades de crédito residentes y no residentes	291.952	195.064
Otros sectores residentes	54.886	14.619
Otros sectores no residentes	7.374	10.770
Correcciones de valor por deterioro	(352)	(219)
Total	<u>754.772</u>	<u>260.224</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 por los valores representativos de deuda ascendieron a 25.001 miles de euros (2010: 15.423 miles de euros), siendo la rentabilidad media del 5,71% y 3,92% para 2011 y 2010, respectivamente.

De estos activos y de los adquiridos temporalmente a Entidades de crédito, el Grupo tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente, un importe efectivo de 3.401 y 122 miles de euros a la clientela (Nota 17.3).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de Riesgo de Liquidez.

9.2 Otros instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
De entidades de crédito	10.205	8.899
De otros sectores residentes	<u>8.154</u>	<u>42.146</u>
	<u>18.359</u>	<u>51.045</u>

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 el epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Importe	% sobre el total	Importe	% sobre el total
Con cotización	2.245	12%	36.438	71%
Sin cotización	<u>16.114</u>	<u>88%</u>	<u>14.607</u>	<u>29%</u>
	<u>18.359</u>	<u>100%</u>	<u>51.045</u>	<u>100%</u>

Las inversiones consideradas como cotizadas incluyen principalmente participaciones en instituciones de inversión colectiva internacionales.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Banco Cooperativo Español	9.497	7.882
Rural Grupo Asegurador	2.816	2.816
Rural Servicios Informáticos	1.533	1.533
Espiga, Sociedad de Capital Riesgo	601	601
Colegio Mayol (*)	600	600
Caja Rural de Jaén	531	531
Caja Rural de Zamora	146	293
Acc. Aval Castilla La Mancha	134	114
Nessa Global Banking Solutions, S.A.	103	-
Cartera Nueva Santa Teresa, S.L.	60	60
Docalia, S.L.	60	60
Servired	18	41
Redsys	14	-
Caja Rural de Cuenca	1	76
Logipostal	-	-
C.D. Toledo S.A.	-	-
	16.114	14.607

(*) Esta participación, adquirida durante 2006, se encuentra afecta al Fondo de Educación y Promoción (Nota 24).

La Entidad ha percibido dividendos por activos asignados a esta cartera por importe de 1.074 y 786 miles de euros en el ejercicio 2011 y 2010 respectivamente.

9.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre del ejercicio 2011 y 2010 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente, correspondiendo los importes de ambos ejercicios a la dotación genérica:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	219	2.450
Dotación neta del ejercicio	133	(2.231)
Saldo final	352	219

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	(554)	(2.120)
Otros instrumentos de capital	(448)	(92)
	<u>(1.002)</u>	<u>(2.212)</u>

El movimiento registrado en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado por las transacciones habidas en los títulos clasificados en la categoría de "disponibles para la venta" y por los cambios en su valor razonable ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(2.778)	3.961
Ganancias (pérdidas) por valoración	7.713	(5.314)
Transferido a pérdidas y ganancias	(5.344)	(3.671)
Efecto fiscal	(593)	2.246
Saldo final	<u>(1.002)</u>	<u>(2.778)</u>

El desglose de esta cartera por plazos residuales de vencimiento está incluido en la Nota 5.c).

10. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	773.394	446.025
Crédito a la clientela	<u>2.287.422</u>	<u>2.209.165</u>
Total	<u>3.060.816</u>	<u>2.655.190</u>

10.1 Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas mutuas	45	58
Cuentas a plazo	146.079	156.481
Adquisición temporal de activos	24.950	-
Otras cuentas	599.435	287.840
Ajustes por valoración	2.885	1.646
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	2.885	1.646
Total	773.394	446.025

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en relación con los citados acuerdos, la Entidad dominante mantiene fondos a la vista por 525.376 y 87.966 miles de euros, que se registran en "Otras cuentas". La responsabilidad asumida por la Entidad dominante, en virtud de estos acuerdos, asciende a 64.453 y 89.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. Dichos importes se presentan incluidos en el epígrafe "Otros riesgos contingentes" de las cuentas de orden (Nota 19.1).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2011 y 2010 de los depósitos en entidades de crédito fue del 2,89% y 1,16%.

10.2 Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	81.574	50.329
Deudores con garantía real	1.671.996	1.615.183
Otros deudores a plazo	488.751	506.789
Arrendamientos financieros	8.313	11.237
Deudores a la vista y varios	33.209	36.356
Activos dudosos	53.869	44.782
Ajustes por valoración	(50.290)	(55.511)
	<u>2.287.422</u>	<u>2.209.165</u>
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	139.474	113.540
Otros sectores residentes	2.147.948	2.094.949
Otros sectores no residentes	-	676
	<u>2.287.422</u>	<u>2.209.165</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	283.174	297.913
Tipo de interés variable	2.004.248	1.911.252
	<u>2.287.422</u>	<u>2.209.165</u>
Por moneda		
En euros	2.287.422	2.209.165
En divisa	-	-
	<u>2.287.422</u>	<u>2.209.165</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c).

Los deudores con garantía real incluyen un importe aproximado de 1.657.272 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria a 31 de diciembre de 2011 (1.615.183 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). La cifra de deudores a plazo incluye un importe de préstamos subordinados a 31 de diciembre de 2011 de 21.837 miles de euros (21.990 miles a 31 de diciembre de 2010).

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2011 y 2010 con las siguientes garantías o mejoras crediticias (en valor razonable a la fecha de concesión del riesgo).

	Miles de euros
Ejercicio 2011	<u>40.296</u>
Ejercicio 2010	<u>24.492</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 fue del 3,29% y del 2,77%, respectivamente.

En el ejercicio 2009 y en ejercicios anteriores, la Entidad dominante procedió a titularizar operaciones de crédito sobre clientes, cuyo saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 473.183 miles y 503.155 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias		
Canceladas	26.019	28.350
No canceladas	447.164	474.805
Total	473.183	503.155

El detalle de los activos titulizados cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Préstamos hipotecarios	26.019	28.350
Préstamos personales	-	-
	<u>26.019</u>	<u>28.350</u>

El detalle de los activos titulizados no cancelados en función del tipo de activo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Préstamos hipotecarios	447.164	474.577
Préstamos pequeñas y medianas empresas	-	228
	<u>447.164</u>	<u>474.805</u>

Los activos anteriores fueron transferidos a un fondo de titulización, reteniendo significativamente la Entidad dominante los riesgos asociados a dichos activos (riesgo de crédito), motivo por el cual no han sido dados de baja del balance de situación. A continuación se muestra un detalle de los activos titulizados que se mantienen en el balance al 31 de diciembre de 2011 por considerarse que se han retenido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido:

	Miles de euros		
	Activos Titulizados	Saldo al 31/12/2011	Saldo al 31/12/2010
<u>Activos transferidos a:</u>			
Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización de Activos	172.034	123.270	132.228
Rural Hipotecario XII, Fondo de Titulización de Activos	409.864	323.894	342.577
	<u>581.898</u>	<u>447.164</u>	<u>474.805</u>

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene en cartera bonos emitidos por los fondos de titulización a los que fueron transmitidos estos activos por un importe efectivo de 444.872 miles de euros (2010: 475.783 miles de euros). Asimismo, se concedieron préstamos subordinados a dichos fondos por importe de 22.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de los mencionados bonos se presentan neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe de Depósitos de la clientela de los balances de situación adjuntos.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(50.158)	(49.815)
Intereses devengados	7.178	1.315
Resto	<u>(7.310)</u>	<u>(7.011)</u>
	<u>(50.290)</u>	<u>(55.511)</u>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>24.025</u>
Adiciones	<u>2.461</u>
Por recuperación remota	176
Por otras causas	2.285
Recuperaciones	(391)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(138)
Por condonación y otros	<u>(253)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>26.095</u>
Adiciones	<u>5.658</u>
Por recuperación remota	3.516
Por otras causas	2.142
Recuperaciones	(587)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(178)
Por condonación y otros	<u>(409)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>31.166</u>

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 y 2010 de los créditos a clientes deteriorados asciende a 2.142 y 1.140 miles de euros.

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	3.796	1.516	1.195	17.365	23.872
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	7.844	5.344	2.569	11.429	27.186
Otras operaciones con garantía real	1.087	368	209	918	2.582
Con garantía pignoratícia parcial	229	-	-	-	229
	<u>12.956</u>	<u>7.228</u>	<u>3.973</u>	<u>29.712</u>	<u>53.869</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	4.191	1.174	977	17.930	24.272
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	3.780	2.573	2.240	8.928	17.521
Otras operaciones con garantía real	830	505	1.541	113	2.989
Con garantía pignoratícia parcial	-	-	-	-	-
	<u>8.801</u>	<u>4.252</u>	<u>4.758</u>	<u>26.971</u>	<u>44.782</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	Miles de euros			Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Operaciones sin garantía real	1.946	1.026	843	3.815
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	147	450	31	628
Otras operaciones con garantía real	62	1.510	-	1.572
Con garantía pignoratícia parcial	-	-	-	-
	<u>2.155</u>	<u>2.986</u>	<u>874</u>	<u>6.015</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Operaciones sin garantía real	5.062	937	479	6.478
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	973	473	164	1.610
Otras operaciones con garantía real	561	231	107	899
Con garantía pignoratícia parcial	-	-	-	-
	<u>6.596</u>	<u>1.641</u>	<u>750</u>	<u>8.987</u>

10.4. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2011 y 2010 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	Miles de euros		
	Crédito a la clientela		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>24.932</u>	<u>24.883</u>	<u>49.815</u>
Dotaciones con cargo a resultados	12.520	615	13.135
Determinadas individualmente	12.520	-	12.520
Determinadas colectivamente	-	615	615
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.817)	(5.205)	(7.022)
Dotaciones netas del ejercicio	10.703	(4.590)	6.113
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(3.232)	-	(3.232)
Traspaso entre fondos	(2.538)	-	(2.538)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>29.865</u>	<u>20.293</u>	<u>50.158</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros		
	Crédito a la clientela		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>17.741</u>	<u>28.634</u>	<u>46.375</u>
Dotaciones con cargo a resultados	17.932	3.067	20.999
Determinadas individualmente	17.932	-	17.932
Determinadas colectivamente	-	3.067	3.067
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(7.745)	(6.818)	(14.563)
Dotaciones netas del ejercicio	10.187	(3.751)	6.436
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(1.144)	-	(1.144)
Traspaso entre fondos	(1.852)	-	(1.852)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>24.932</u>	<u>24.883</u>	<u>49.815</u>

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Dotación neta del ejercicio	6.113	6.436
Activos en suspenso recuperados	(178)	(138)
Amortizaciones directas de activos	284	176
	<u>6.219</u>	<u>6.474</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

11. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.f).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	-	-	27	19
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>19</u>

El detalle de los derivados clasificados como cobertura sobre tipos de interés al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	2011	2010	2011	2011	2010	2010
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados no Organizados	10.000	10.000	-	27	-	19
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo-Nocionales	-	-	-	-	-	-
Permutas	10.000	10.000	-	27	-	19
Opciones	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Total	10.000	10.000	-	27	-	19
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	10.000	10.000	-	27	-	19
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	10.000	10.000	-	27	-	19
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 años	-	-	-	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	10.000	10.000	-	27	-	19
Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
Total	10.000	10.000	-	27	-	19

El valor nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Se trata de coberturas eficaces para cubrir posiciones de Instrumentos de deuda en cartera propia. Estas operaciones han sido contratadas en mercados OTC.

12. PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el saldo del Grupo en otras participaciones es nulo. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se incluye en la Nota 1.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo material	24.762	-	17.090	-
Resto de activos	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	(3.579)	-	(1.723)	-
	<u>21.183</u>	<u>-</u>	<u>15.367</u>	<u>-</u>

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>11.368</u>	<u>-</u>
Altas	9.530	-
Bajas	(3.808)	-
Trasposos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>17.090</u>	<u>-</u>
Altas	10.037	-
Bajas	(2.365)	-
Trasposos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>24.762</u>	<u>-</u>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a los activos no corrientes en venta mantenidos por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	<u>(1.723)</u>	<u>(1.324)</u>
Dotaciones (Nota 33)	(2.614)	(904)
Recuperaciones (Nota 33)	134	17
Otros movimientos (Nota 18)	533	-
Utilizaciones	<u>91</u>	<u>488</u>
Saldo final	<u>(3.579)</u>	<u>(1.723)</u>

14. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Uso propio	37.085	36.500
Inversiones inmobiliarias	-	7
Pérdidas por deterioro	<u>(25)</u>	<u>(14)</u>
	<u>37.060</u>	<u>36.493</u>

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante el ejercicio 2011 y 2010, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Inversiones inmobiliarias	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.09	12.452	21.728	38.963	113	15	73.271
Altas	196	795	-	-	-	991
Bajas	(6.246)	(3.001)	(64)	-	-	(9.311)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	6.402	19.522	38.899	113	15	64.951
Altas	796	1.237	-	-	-	2.033
Bajas	-	-	(47)	-	(15)	(62)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	7.198	20.759	38.852	113	-	66.922
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.09	(10.908)	(14.039)	(9.828)	-	(7)	(34.782)
Altas	(740)	(1.266)	(685)	-	(1)	(2.692)
Bajas	6.117	2.906	7	-	-	9.030
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	(5.531)	(12.399)	(10.506)	-	(8)	(28.444)
Altas	(401)	(677)	(336)	-	-	(1.414)
Bajas	-	-	14	-	7	21
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	(5.932)	(13.076)	(10.828)	-	(1)	(29.837)
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31.12.09	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	(14)	-	-	(14)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	-	-	(14)	-	-	(14)
Altas	-	-	(11)	-	-	(11)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	-	-	(25)	-	-	(25)
Valor neto al 31.12.10	871	7.123	28.379	113	7	36.493
Valor neto al 31.12.11	1.266	7.683	27.999	113	(1)	37.060

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos materiales por importe significativo.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad dominante revalorizó los "Edificios de uso propio" y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro, no obstante, los Administradores entienden que dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados. El impacto contable de dicha revalorización fue de 17.875 miles de euros netos de impuestos.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existen restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimientos de deudas.

15. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas		
Coste	31.194	31.349
Correcciones de valor por deterioro	(20.800)	(11.000)
Amortización acumulada	(7.611)	(9.516)
	<u>2.783</u>	<u>10.833</u>

El movimiento experimentado por estas partidas durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Coste:		
Saldo inicial	31.349	31.206
Altas	915	739
Bajas	(1.070)	(596)
Saldo final	<u>31.194</u>	<u>31.349</u>

	Miles de euros	
	2011	2010
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	(9.516)	(6.623)
Altas	(890)	(2.905)
Bajas	2.795	12
Saldo final	<u>(7.611)</u>	<u>(9.516)</u>

Debido a la demora en la puesta en marcha del aplicativo bancario que estaba realizando la empresa vinculada Castilla la Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U. para la Caja, el Grupo, tras realizar un análisis económico del valor actual del aplicativo, consideró necesario registrar un deterioro del mismo por importe de 9.000 miles de euros en 2009 que, en el ejercicio 2010 se incrementó en 2.000 miles de euros y en 2011 se ha incrementado en 9.800 miles de euros, alcanzando así una corrección total por deterioro de 20.800 miles de euros. Estos deterioros han sido registrados en la cuenta "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 33).

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a los activos intangibles mantenidos por la Entidad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	11.000	9.000
Dotaciones (Nota 33)	9.800	2.000
Otros movimientos	-	-
Saldo final	<u>20.800</u>	<u>11.000</u>

16. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Activo:</u>		
Periodificaciones:		
Gastos pagados no devengados	-	-
Otras periodificaciones	1.406	1.026
Otros activos		
Existencias	267	266
Activos netos en planes de pensiones (Nota 3.p)	295	296
Operaciones en camino	41	104
Otros conceptos	<u>4.489</u>	<u>3.293</u>
	<u>6.498</u>	<u>4.985</u>
<u>Pasivo:</u>		
Periodificaciones	4.354	2.044
Otros pasivos		
Operaciones en camino	4	109
Otros conceptos	<u>7.659</u>	<u>6.083</u>
	<u>12.017</u>	<u>8.236</u>

17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en bancos centrales	502.411	345.093
Depósitos de entidades de crédito	491.055	83.545
Depósitos de la clientela	2.740.307	2.399.996
Otros pasivos financieros	13.048	14.894
Total	3.746.821	2.843.528

17.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidado es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Banco España	500.727	345.000
Ajustes por valoración:	-	-
Intereses devengados	1.684	93
	502.411	345.093

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantenía con Banco de España un Contrato de Crédito con prenda de Valores y Otros Activos cuyo límite era de 430.603 miles de euros y 437.704 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 el importe dispuesto bajo este contrato ascendía a 402.290 miles de euros (345.000 miles de euros en 2010).

Dicho importe dispuesto está garantizado con títulos de renta fija registrados en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" por un importe equivalente.

17.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	294.934	81.595
Cesión temporal de activos	190.667	-
Otras cuentas	3.144	-
Ajustes por valoración	-	-
Intereses devengados	2.310	1.950
Total	491.055	83.545

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cuenta de “Cuentas a plazo” incluye un préstamo por importe de 61.700 miles de euros de fecha 2 de abril de 2009 concedido por el Banco Cooperativo Español, S.A. con vencimiento el 2 de abril de 2012 y que devenga un tipo de interés fijo del 4,273% pagadero anualmente. Al 31 de diciembre de 2011 los intereses devengados no vencidos por el mencionado préstamo ascienden a 2.651 miles de euros (2.636 miles de euros en 2010).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos de entidades de crédito fue del 2,23% y 3,19%, respectivamente.

17.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas españolas	76.454	46.088
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	374.564	308.624
Cuentas de ahorro	834.028	839.713
Dinero electrónico	65	52
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	1.428.552	1.182.409
Cuentas de ahorro – vivienda	4.779	6.649
Pasivos financieros híbridos	-	5.000
Participaciones emitidas	2.218	-
Cesión temporal de activos (Nota 9.1)	3.401	122
Ajustes por valoración	10.056	4.999
Otros sectores no residentes	6.190	6.340
	<u>2.740.307</u>	<u>2.399.996</u>
Por moneda		
En Euros	2.738.280	2.399.604
Divisa	2.027	392
	<u>2.740.307</u>	<u>2.399.996</u>
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	2.649.792	2.340.612
Tipo de interés variable	90.515	59.384
	<u>2.740.307</u>	<u>2.399.996</u>

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Depósitos de la clientela" de otros sectores residentes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	10.056	4.999
Derivados implícitos	-	-
	<u>10.056</u>	<u>4.999</u>

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2011 y 2010 de los Depósitos de la clientela fue del 1,64% y 1,08%.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c).

17.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	2.656	1.630
Cuentas de recaudación	6.953	7.855
Cuentas especiales	2.420	3.098
Otros conceptos	1.019	2.311
Total	<u>13.048</u>	<u>14.894</u>

18. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondo para pensiones (Nota 3.p)	-	3.555
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.708	1.794
Otras provisiones	311	8.952
	<u>2.019</u>	<u>14.301</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	1.568	16.194	17.762
Dotaciones (Nota 32)	3.721	601	1.317	5.639
Recuperaciones (Nota 32)	-	(383)	(8.299)	(8.682)
Otros movimientos	(166)	8	(208)	(366)
Otros movimientos registrados en pérdidas y ganancias	-	-	(52)	(52)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.555	1.794	8.952	14.301
Dotaciones (Nota 32)	-	326	50	376
Recuperaciones (Nota 32)	(3.030)	(404)	(8.711)	(12.145)
Otros movimientos (Nota 13)	(525)	(8)		(533)
Otros movimientos registrados en pérdidas y ganancias	-	-	20	20
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	1.708	311	2.019

El epígrafe de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por la Entidad dominante para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que tendrá que desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

19.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías financieras	28.780	30.165
Otros riesgos contingentes	149.590	188.274
	<u>178.370</u>	<u>218.439</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

19.2 Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Compromisos de crédito	333.066	295.784
Otros compromisos contingentes	9.447	8.276
	<u>342.513</u>	<u>304.060</u>

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Grupo son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de crédito en el ejercicios 2011 y 2010 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Disponibles por terceros		
Sector Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	4	4
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	29.984	30.251
De cuentas con disponibilidad inmediata	303.064	265.514
No residentes	14	15
	<u>333.066</u>	<u>295.784</u>
Total		

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 3,46% en el 2010 (2010: 2,67%).

20. INTERESES MINORITARIOS

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Sociedad	Miles de euros			
	2011		2010	
	Intereses Minoritarios	Resultado atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado atribuido a la Minoría
Rural Patrimonios Agrupados, SICAV, S.A.	<u>2.049</u>	<u>(142)</u>	<u>2.326</u>	<u>108</u>
	<u>2.049</u>	<u>(142)</u>	<u>2.326</u>	<u>108</u>

21. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2011 y 2010 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(2.212)	3.961
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	2.132	(4.095)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	(356)	(1.142)
Coberturas de los flujos de efectivo (*)	<u>(488)</u>	<u>(936)</u>
Saldo final	<u>(924)</u>	<u>(2.212)</u>

(*) En el ejercicio 2010 los ajustes por valoración de coberturas de flujos de efectivo, que ascendían a 566 miles de euros, se encontraban registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para venta". En el ejercicio 2011 dicho importe se ha reclasificado de acuerdo con su naturaleza en el epígrafe "Ajustes por valoración – Cobertura de flujos de efectivo" por importe de 78 miles de euros.

22. FONDOS PROPIOS

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2011 y 2010, que forma parte íntegramente del estado de cambios en el patrimonio, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios de los epígrafes "Fondos propios-Capital" y "Fondos propios-Reservas".

22.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital asciende a 41.088 y 41.020 miles de euros, el cual se encuentra completamente suscrito y desembolsado.

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad dominante, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas por tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Al 31 de diciembre de 2009 la totalidad del capital de la Entidad estaba compuesto por aportaciones obligatorias.

Con fecha 23 de abril de 2010, la Asamblea General de la Entidad acordó la emisión de aportaciones voluntarias al Capital Social en una cuantía máxima de 60 millones de euros y plazo máximo de 2 años, delegando en el Consejo Rector la ejecución de este acuerdo.

Atendiendo a esta delegación, el Consejo Rector en su reunión de 17 de junio de 2010 decidió llevar a cabo una emisión de aportaciones voluntarias al Capital Social por importe de 32.785.917 euros cuyas características fundamentales son:

- Nominal: 60,11 euros
- Vencimiento: Indefinido
- Representación: Títulos nominativos
- Remuneración: La que fije en cada momento la Asamblea General de la Entidad para las aportaciones obligatorias. No obstante, la remuneración estará condicionada a la existencia de resultados netos o recursos de libre disposición suficientes y al cumplimiento, por parte de la Entidad, del coeficiente de solvencia o cifra de recursos propios mínimos exigibles.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011, el capital social está constituido por 5.583 miles de euros de aportaciones obligatorias (8.235 miles de euros en 2010) y 35.506 miles de euros de aportaciones voluntarias en 2011 (32.786 miles de euros en 2010).

Las aportaciones de la Entidad cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y la Circular 5/1993 de Banco de España para figurar en el capital social, que son, tal y como se detallan en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometido en este último caso a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Los Estatutos de la Entidad contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 4.808 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.

- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 60,11 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 5% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 1,5% por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.

Además, tal y como se explica en la Nota 2.e), en la Asamblea General celebrada el 28 de abril de 2006 fueron modificados los Estatutos de la Entidad para adaptar las aportaciones al capital de las cooperativas a los requisitos fijados por la Circular 4/2004, de Banco de España, para ser considerados como "Instrumentos de capital propio".

Las aportaciones han recibido un remuneración durante los ejercicios 2011 y 2010 un interés anual del 6%.

22.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos del balance de situación consolidado es:

	Miles de euros	
	2011	2010
Reservas de la Entidad dominante		
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	174.967	174.943
Reservas voluntarias	46.767	46.356
Reservas de revalorización	15.058	15.134
Otras reservas	9.209	4.209
	<u>246.001</u>	<u>240.642</u>
Reservas de sociedades consolidadas		
CRCLM Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado, S.L.	133	51
Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U.	(424)	(9.208)
Rural Patrimonios Agrupados, SICAV, S.A.	25	177
	<u>(266)</u>	<u>(8.980)</u>
TOTAL	<u>245.735</u>	<u>231.662</u>

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

23. RESULTADO CONSOLIDADO

La contribución por sociedad al resultado consolidado de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros			
	2011		2010	
	Grupo	Minoritarios	Grupo	Minoritarios
Caja Rural de Castilla-La Mancha (Entidad dominante)	7.991	-	6.819	-
Castilla La Mancha Servicios Tecnológicos, S.L.U.	58	-	(838)	-
Rural Patrimonios Agrupados, SICAV, S.A.	(145)	(142)	76	108
CRCLM Mediación Operador Banca y Seguros Vinculado, S.L.	88	-	82	-
TOTAL	7.992	(142)	6.139	108

24. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del Balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2011 y 2010, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2011	2010
Formación	825	1.416
Cooperativismo	725	958
Promoción cultural	536	657
Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha	86	255
Colegio Mayol	-	-
	2.172	3.286

El número de ayudas concedidas ha ascendido a:

	Nº de Operaciones	
	2011	2010
Inferiores a 1.000 €	484	732
Superiores a 1.000 €	261	264
	<u>745</u>	<u>996</u>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2011 asciende a 1.982 miles de euros (2010: 2.586 miles de euros).

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2011 y 2010 en el Fondo de Educación y Promoción fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	2.586	4.397
Importe comprometido en el ejercicio anterior (*)	(1.246)	(762)
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(2.172)	(3.286)
Excedentes	186	135
Importe no comprometido	2.028	1.502
Importe invertido en activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	600	600
Saldo final	<u>1.982</u>	<u>2.586</u>

(*) Representa la aplicación del excedente del ejercicio 2011 y 2010, respectivamente, y del importe invertido en activos financieros disponibles para la venta.

25. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Las entidades del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos de forma separada. La Entidad dominante tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La conciliación entre el beneficio consolidado del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Beneficio consolidado del ejercicio antes de impuestos	10.400	9.139
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>(6.432)</u>	<u>(5.310)</u>
Resultado contable ajustado	3.968	3.829
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	<u>(4.769)</u>	<u>(9.520)</u>
Base imponible	<u><u>(801)</u></u>	<u><u>(5.691)</u></u>

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (28,53% 2011; 22,96 % 2010)				
Sobre resultado contable ajustado	1.132	(116)	879	(1.510)
Sobre base imponible	-	-	-	-
Deducciones				
Por doble imposición	-	-	(150)	(150)
Otras	-	-	-	-
Otros conceptos	37	-	823	-
Gasto / Cuota	<u>1.169</u>	<u>(116)</u>	<u>1.552</u>	<u>(1.660)</u>
Retenciones	-	(497)	-	(970)
Otros (pagos a cuenta)	-	(16)	-	(196)
Gasto / Impuesto a pagar	<u>1.169</u>	<u>(629)</u>	<u>1.552</u>	<u>(2.826)</u>

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación consolidado adjunto.

Las Entidades que componen el Grupo se han acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1.549	115	3.580	306
Diferidos	12.020	4.715	10.881	4.406
	<u>13.569</u>	<u>4.830</u>	<u>14.461</u>	<u>4.712</u>

Los activos fiscales diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas así como pérdidas por deterioro de activos financieros que la Entidad consideró como no deducibles. Los pasivos fiscales diferidos estos corresponden principalmente al impuesto diferido asociado a la revalorización del activo material realizada el 1 de enero de 2004.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2011				2010			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	3.580	10.881	306	4.406	803	13.065	561	6.686
Altas	1.946	3.168	115	309	2.834	629	306	-
Bajas	(3.977)	(4.387)	(306)	-	(57)	(2.813)	(561)	(2.280)
Otros	-	2.358	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>1.549</u>	<u>12.020</u>	<u>115</u>	<u>4.715</u>	<u>3.580</u>	<u>10.881</u>	<u>306</u>	<u>4.406</u>

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre estableció un tipo impositivo del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008. No obstante, de acuerdo a la forma societaria de la Entidad (Sociedad Cooperativa) el tipo impositivo para las actividades cooperativas está establecido en el 25%.

A continuación se incluyen los plazos de reversión estimados por la Entidad para los Activos y Pasivos fiscales diferidos.

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
2011	78	79
2012	83	92
2013	59	99
2014	79	84
2015 y siguientes	<u>11.721</u>	<u>4.361</u>
	<u>12.020</u>	<u>4.715</u>

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del Grupo con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas (*)	
	2011	2010
ACTIVO		
Créditos	18.666	19.172
PASIVO		
Depósitos	21.849	11.295
Otros pasivos	-	-
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	947	1.258
Disponibles	43	47
Valores depositados	950	872
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos:		
Intereses, rendimientos asimilados, comisiones cobradas y otros	625	490
Gastos:		
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	402	128
Otros gastos (dietas otros)		

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector, alta dirección y sociedades vinculadas con todos ellos.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2011 un tipo de interés anual comprendido entre 0% y el 9,95% (2010 un tipo de interés anual comprendido entre 0,00% y el 9,95%).

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

La remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes:

	Euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
D. Andrés Gómez Mora	201.687,91	205.147,17	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Humberto Carrasco González	22.728,35	799,83	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Gregorio Gómez López	25.530,30	33.619,17	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Jesús Pérez Sánchez	24.591,76	34.530,37	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Vicente Machuca Hesse	23.197,62	31.796,77	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Luis Álvarez Gutiérrez *	26.468,84	15.490,40	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Domingo Martín Jiménez	26.468,84	2.182,79	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Paulino Estrada Fernández	5.861,97	9.472,37	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Javier Cantos Morales	7.739,05	33.619,17	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Pablo Díaz Peño	8.208,32	14.483,97	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Gallego Mota	7.269,78	10.383,57	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Luis Sánchez Díaz-Chirón	8.677,59	15.850,77	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Isidoro Sánchez-Pacheco López-Bravo	7.739,05	34.986,00	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Vicente López Jiménez	7.739,05	15.490,40	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Prosper Lamothe Fernández	7.269,78	14.579,20	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Esteban Ceca Magán	7.269,78	10.478,80	-	-	-	-	-	-	-	-
D. María José Suero Suñe	5.861,97	10.023,20	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ángel Villafranca Lara	7.269,78	14.483,97	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Julián Sierra Bermejo *	700,00	9.567,60	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José M ^a Álvarez Salvador	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Pedro Alberto Talavera Sierra	-	2.822,23	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Juan Sanabrias Gómez	-	34.985,97	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Rafael Carrión Alcázar	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Miguel Ángel Martín Hervás Peñalver	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Rufino Martín Sánchez	-	1.271,57	-	-	-	-	-	-	-	-
Antiguos consejeros y directivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	432.279,74	559.680,00	-	-	-	-	-	-	-	-

Como "Retribuciones a corto plazo" se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el consejero pertenezca. Adicionalmente, los consejeros que a su vez son empleados de la Entidad han percibido remuneraciones por importe de 128 y 125 miles de euros en 2011 y 2010, respectivamente.

Adicionalmente la Entidad dominante ha satisfecho un importe de 143 y 137 miles de euros en cada uno de los ejercicios 2011 y 2010 en concepto de prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo Rector.

La Entidad dominante no mantiene ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad dominante considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, los miembros del Comité de Dirección de la Caja, formado por 10 miembros en 2011 y 9 en 2010 cuya remuneración total (retribución fija más variable) ascendió a 1.617 y 1.853 miles de euros en 2011 y 2010, respectivamente.

La Entidad dominante tiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido a determinados miembros del Comité de Dirección con cantidades adicionales a las legalmente establecidas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se ha constituido provisión por esta contingencia dado que la Entidad no ha tomado decisión alguna al respecto.

27. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 6)	469	392
Depósitos en entidades de crédito	18.327	3.176
Crédito a la clientela	74.442	62.351
Valores representativos de deuda	25.001	16.358
Activos dudosos	575	492
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	3.305	5.286
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 3.p)	100	92
Otros intereses	52	69
	<u>122.271</u>	<u>88.216</u>
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	4.618	4.130
Depósitos de entidades de crédito	5.059	99
Depósitos de la clientela	40.963	24.462
Coste por Intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	87	88
Otros intereses	12.292	10.832
	<u>63.019</u>	<u>39.611</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación (Nota 5.d)	(652)	21
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 5.d)	(2.583)	(2.733)
Activos financieros disponibles para la venta	4.242	4.422
Otros	1.364	1.209
	<u>2.371</u>	<u>2.919</u>

28. COMISIONES

Los epígrafes de "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Entidad dominante devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	975	906
Por compromisos contingentes	379	353
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	344	217
Por servicio de cobros y pagos	9.605	9.110
Por servicio de valores	189	205
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 34.1)	5.865	5.562
Otras comisiones	1.394	1.475
	<u>18.751</u>	<u>17.828</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.540	1.484
Comisiones pagadas por operaciones con valores	26	28
Otras comisiones	69	76
	<u>1.635</u>	<u>1.588</u>

29. OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.842	1.712
Otros productos	1.627	1.754
	<u>3.469</u>	<u>3.466</u>

El detalle del epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.f)	1.897	1.856
Otros	292	193
	<u>2.189</u>	<u>2.049</u>

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y gratificaciones al personal activo	29.921	28.660
Cuotas de la Seguridad Social	7.148	7.529
Aportaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	85	80
Otros gastos de personal	81	-
	<u>37.235</u>	<u>36.269</u>

Durante los ejercicios de 2011 y 2010 las cifras relativas al número medio de empleados de la Entidad dominante y su distribución por categorías profesionales han sido las siguientes, expuestas en términos de media anual y porcentaje:

	Personas ejercicio 2011		Personas ejercicio 2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ALTA DIRECCIÓN	1	-	2	-
GRUPO I	6	1	9	1
GRUPO II				
- Nivel I	13	-	11	-
- Nivel II	28	1	28	1
- Nivel III	20	6	23	6
- Nivel IV	23	1	25	1
- Nivel V	15	-	13	-
- Nivel VI y VII	284	105	279	93
- Nivel VIII, XI y X	103	167	114	166
GRUPO III	4	1	5	1
	<u>497</u>	<u>282</u>	<u>509</u>	<u>269</u>

La retribución del personal de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias y tres cuartas partes de una mensualidad, en concepto de participación en los excedentes de la empresa, según establece el art. 28 del XIX Convenio Colectivo, ayuda para estudios y bolsa de vacaciones.

Tienen la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por la diferencia entre el tipo de interés pactado en el Acuerdo Colectivo de aplicación así como en la Tarifa de Activo vigente y el interés de referencia de mercado.

31. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	4.219	4.227
Informática	3.777	4.431
Comunicaciones	3.030	1.496
Publicidad y propaganda	817	569
Gastos judiciales y de letrados	367	372
Informes técnicos	680	382
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.908	1.870
Primas de seguros y autoseguro	528	630
Por órganos de gobierno y control	663	789
Gastos de representación y desplazamiento del personal	654	698
Cuotas de asociaciones	171	145
Contribuciones e impuestos	269	416
<i>Sobre inmuebles</i>	261	411
<i>Otros</i>	8	5
Otros gastos	369	844
	<u>17.452</u>	<u>16.869</u>

32. DOTACIÓN A PROVISIONES

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Dotación a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 18)	(3.030)	3.721
Dotación (liberación) provisión para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18)	(78)	218
Dotación provisión para impuestos	(50)	-
Dotación (liberación) otras provisiones (Nota 18)	(8.711)	(6.982)
	<u>(11.869)</u>	<u>(3.043)</u>

33. OTRAS GANANCIAS Y OTRAS PÉRDIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 15)	(9.800)	(2.000)
Otros activos	<u>(7.210)</u>	<u>(41)</u>
	<u>(17.010)</u>	<u>(2.041)</u>
Otras		
Ganancias / (Pérdidas) a la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	509	1.937
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 13)	<u>(2.480)</u>	<u>(889)</u>
	<u>(1.971)</u>	<u>1.048</u>

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Información por segmentos de negocio

El negocio fundamental de la Entidad es la banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

La Entidad desarrolla su actividad en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa de la Entidad

34.2 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondos y Sociedades de Inversión	65.130	73.875
Fondo de Pensiones	98.910	96.516
Productos de seguro	<u>52.257</u>	<u>42.782</u>
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	<u>216.297</u>	<u>213.173</u>

La Entidad dominante no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante el ejercicio 2011 y 2010 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones de comercialización (Nota 28)		
Sociedades y Fondos de Inversión	421	603
Fondo de Pensiones	1.430	1.357
Seguros	4.014	3.602
	<u>5.865</u>	<u>5.562</u>

Adicionalmente, la Entidad dominante presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	36.683	37.804
Instrumentos de deuda	31.685	37.419
	<u>68.368</u>	<u>75.223</u>

34.3 Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 10.2, la Entidad ha emitido bonos hipotecarios, por lo cual a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2011 y 2010 ascendían a 1.712.370 miles de euros y 1.667.366 miles de euros, respectivamente, de los cuales que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar las límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 488.794 y 457.807 miles de euros, respectivamente.

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor nominal</u>
Total préstamos (a)		
Participaciones hipotecarias emitidas	468.029	497.616
De los que: Préstamos mantenidos en balance	446.403	473.959
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	5.079	5.404
De los que: Préstamos mantenidos en balance	686	713
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	488.794	457.807
Préstamos elegibles (b)	488.794	457.807

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación se presenta el desglose del principal de los préstamos y créditos hipotecarios titulizados según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	<u>Préstamos que han respaldado la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
TOTAL		
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES		
1.1 Originadas por la entidad	473.108	503.020
1.2 Subrogadas de otras entidades	-	-
2 MONEDA		
2.1 Euro	473.108	503.020
3 SITUACIÓN EN EL PAGO		
3.1 Normalidad en el pago	471.718	502.039
3.2 Otras situaciones	1.390	981
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL		
4.1 Hasta diez años	173.794	209.274
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	289.799	285.240
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	9.515	8.506
5 TIPOS DE INTERÉS		
5.1 Fijo	-	-
5.2 Variable	473.108	503.020
5.3 Mixto	-	-
6 TIPO DE GARANTÍA		
7.1 Activos/edificios terminados	473.108	503.020
7.1.1 Residenciales	473.108	503.020
De los que: Viviendas de protección oficial	1.168	1.194

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) previamente titulizados.

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2011 y 2010 ascendía a 473.108 y 503.020 millones de euros, respectivamente.

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, la Entidad no tiene emisiones de cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2011 ni 2010, y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2011 y 2010 ascendían a 446.403 y 473.959 millones de euros, respectivamente.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no titulizados para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	TOTAL
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)					
- Sobre vivienda	103.836	123.044	195.348	-	422.228
- Sobre resto	45.239	20.497	831	-	66.567

Al 31 de diciembre de 2010

	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	TOTAL
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)					
- Sobre vivienda	102.715	115.772	168.799	-	387.286
- Sobre resto	44.979	24.663	879		70.521

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias deducidos los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, y que no han sido titulizados previamente.
 (b) El loan to value es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, por debajo del máximo del 80% establecido en el Artículo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colaterizadas (participaciones emitidas propias) a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Títulos Hipotecarios	2011		2010	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-	-
3 Participaciones hipotecarias emitidas (a)	444.872	11,11	475.783	10,49
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	444.872	11,11	475.783	10,49
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (a)	-	-	-	-
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	-	-	-	-

(a) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable. Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble hipotecado, e influencia de la existencia de otras garantías suplementarias, así como selección de entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

34.4 Contratos de agencia

En el Anexo I se presenta la relación de agentes con los que la Entidad dominante ha mantenido en vigor "contratos de agencia" durante los ejercicios 2011 y 2010.

34.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 han ascendido a 60 miles de euros (2010: 80 miles de euros). Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red han ascendido a 2 miles euros (2010: 29 miles de euros).

34.6 Saldos y depósitos abandonados

La Entidad dominante no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

34.7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En base al deber de información que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
<i>Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal</i>	23.606	100%	25.824	100%
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	23.606	100%	25.824	100%
Plazo Medio de Pagos Excedidos (Días)	-	-	-	-
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	-	-	-

34.7 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2011 se atendieron 17 quejas y 107 reclamaciones, disminuyendo en (1) uno (un 0,80%) el número de expedientes tramitados en este periodo con relación al ejercicio 2010. Todas las reclamaciones presentadas fueron admitidas a trámite y atendidas, excepto (1) una que fue rechazada por causas legales, quedando (13) trece de ellas pendiente de resolución al cierre del ejercicio.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Operaciones de Activo	2	11,76	32	29,90	34	27,42
Operaciones de Pasivo	2	11,76	28	26,17	30	24,19
Otros	5	29,42	45	42,06	50	40,32
Trato y/o Atención recibida	8	47,06	2	1,87	10	8,07
Total	17	100,00	107	100,00	124	100,00

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2011 y 2010 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Operaciones de activo	-	1,3
Operaciones de pasivo	5,6	2,0
Otros	10,4	3,7
TOTAL	16,0	7,0

En Otros se incluye un expediente abierto por fraude con documentos cambiarios cuya responsabilidad ascendió a 10,4 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2011 existían 13 expedientes con demanda pendiente de resolución, siendo el importe total reclamado de 5,6 miles de euros.

- Áreas de mejora

El número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad en el presente ejercicio y la positiva evolución, que presenta su tendencia en los últimos años ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos.

Se realizará un escrito personalizado a aquellas oficinas que han presentado 3 o más reclamaciones informándoles de esta circunstancia.

34.8 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

34.9 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector facilitando el volver a financiar el crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto-ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, el cual incluye tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Con carácter general, las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien, aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.

El citado Real Decreto estableció la obligatoriedad de remitir al Banco de España, antes del 31 de marzo de 2012, un plan con las medidas previstas por la Entidad para cumplir con las nuevas exigencias de saneamiento establecidas. En este sentido la Entidad presentará, durante el mes de marzo, ante Banco de España el mencionado plan con las medidas necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos. Dicho plan establece que el importe total de las provisiones que deberán ser constituidas a lo largo de 2012 por la Entidad como consecuencia de las nuevas exigencias asciende a 9,5 millones de euros. Los mayores requerimientos de capital principal, que alcanzan la cifra de 1,5 millones de euros, están cubiertos holgadamente por el excedente de recursos propios del Grupo.

Adicionalmente a lo comentado en esta Nota, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

ANEXO I: RELACIÓN DE AGENTES FINANCIEROS Y CORRESPONSALES

2011

Nombre

Santiago Gómez Martínez
Julia Mencía Fernández
Antonia García García
Yolanda Sánchez González
M^a Luz Pérez García
Florencia Muñoz Sánchez

Agencia

Aldeanueva S. Bartolomé
Buenasbodas
Hinojosa S. Vicente
Pelahustán
Robledo del Mazo
Sevilleja de la Jara

Nombre

Pedro Lobato Ferrero

Corresponsalia

Albarreal de Tajo

2010

Nombre

Santiago Gómez Martínez
Julia Mencía Fernández
Antonia García García
Yolanda Sánchez González
M^a Luz Pérez García
Florencia Muñoz Sánchez

Agencia

Aldeanueva S. Bartolomé
Buenasbodas
Hinojosa S. Vicente
Pelahustán
Robledo del Mazo
Sevilleja de la Jara

Nombre

Pedro Lobato Ferrero

Corresponsalia

Albarreal de Tajo

GRUPO CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión

Ejercicio 2011

El resultado de la Caja antes de impuestos ha sido de 10,4 millones de €, mientras que el activo total de la entidad ascendía a 4.064 millones de € lo que supone un incremento del 28,89% respecto al ejercicio 2010.

Tesorería

Como consecuencia del incremento en las posibilidades de gestión activa de la tesorería de la entidad durante el ejercicio 2011 la cifra gestionada en este capítulo ha experimentado una variación al alza. El total de depósitos en entidades de crédito mas los activos financieros disponibles para la venta ascendían a 1.546 millones de € en 2011 y a 757 millones de € en 2010.

Las dos masas anteriores, han experimentado una evolución positiva, el importe gestionado directamente por la entidad con otros intermediarios financieros ha pasado de 446 millones de € en 2010 hasta 773 millones de € en 2011, y los activos financieros disponibles para la venta alcanzan los 773 millones € de en 2011 frente a los 311 millones de € en 2010.

Créditos sobre clientes

En el epígrafe de la inversión crediticia, concretamente la rúbrica crédito a la clientela ha crecido un 3,54% respecto a 2010, alcanzando la cifra de 2.287 millones en 2011. Destacar el ratio de morosidad de la Entidad 2,30 % , sin ningún género de duda uno de los mejores del sector a nivel nacional.

La contención del saldo dudoso da una clara idea del esfuerzo que se viene realizando en lo que respecta al seguimiento y reclamación de operaciones irregulares, ya sea por vía judicial o amistosa, así como de la gran calidad de la cartera crediticia, fruto de la tradicional política de control, minimización y diversificación del riesgo. La actual situación del saldo dudoso en la Caja así como de los fondos para insolvencias permiten reflejar un ratio de cobertura del 93%.

Igualmente y como complemento es conveniente hacer una reseña del tipo de interés de las operaciones de financiación, especialmente de las relacionadas con socios cooperativos en las cuales en una gran cantidad de casos la Caja ofrece condiciones claramente por debajo de la media del mercado.

Depósitos a la clientela

La rúbrica de depósitos a la clientela ha experimentado un crecimiento muy notable del 14,18% con respecto a la cifra de cierre de 2010 hasta alcanzar los 2.740 millones de euros, generándose el mayor incremento a nivel de las imposiciones a plazo.

Con estos datos es importante destacar la confianza que continua manteniendo el cliente de Caja Rural de Castilla-La Mancha con su entidad, como consecuencia de las excelentes condiciones globales de inversión que ofrece. Estas condiciones se encuentran claramente a nivel del resto del sector en lo que a tipos de interés se refiere pero despuntando positivamente en lo que a comisiones y trato del cliente se trata.

Toda esta política es consecuencia del principio solidario y cooperativo que mueve a la Caja en la gran mayoría de sus acciones.

Como consecuencia de la importancia que tienen cada vez mayor los fondos de inversión y de pensiones como método de ahorro doméstico en la entidad hay que destacar la buena evolución de ambos productos en el balance de la entidad.

Fondos propios

Durante el ejercicio 2011 la cifra de fondos propios de la Caja ha experimentado un crecimiento del 5,74% hasta situarse en 295 millones de euros.

De acuerdo a los cálculos realizados según normativa vigente, los recursos propios computables ascienden a 301 millones de euros lo cual supone un ratio de solvencia del 15,03% frente al 8% requerido de la normativa de Banco de España, o en otras palabras un excedente de recursos propios sobre la normativa requerida de 141 millones de euros.

Ello supone junto con lo ya mencionado en el epígrafe de la inversión crediticia sobre la cobertura de los saldos dudosos continuar con la senda de fortalecimiento de la solvencia de la entidad.

Perspectivas para el ejercicio 2012

El año 2011 ha representado un ejercicio definitivo en la consolidación de la Caja como entidad líder de su sector en toda su área de influencia, que tradicionalmente se centraba en las provincias de Toledo, Guadalajara, Madrid y Ávila (en las poblaciones limítrofes con la provincia de Toledo) . En la actualidad, con el plan de expansión, la Entidad cuenta además con oficinas en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Albacete, durante el año 2012 se continuará con la apertura de nuevas oficinas en distintas poblaciones de estas tres provincias.

Adicionalmente a ello y con la seguridad que otorga el balance saneado y sólido con que cuenta la Caja Rural de Castilla-La Mancha al 31 de diciembre de 2011 la ampliación en la estructura y servicios que proporciona la Caja a sus clientes y socios se incrementará de forma considerable en el ejercicio 2012.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Ninguno a destacar, que no haya sido mencionado en la Memoria.


Otra información

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias ni actividades de I+D durante el ejercicio 2011.

La formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado ha sido aprobada por el Consejo Rector de Caja Rural de Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito en la reunión celebrada el 28 de febrero de 2012.


D. Andrés Gómez Mora
Presidente


D. Humberto Carrasco González
Vicepresidente


D. Gregorio Gómez López
Secretario

D. Jesús Pérez Sánchez
Vicesecretario


D. José Luis Álvarez Gutiérrez
Vocal del Consejo Rector

D. Domingo Martín Jiménez
Vocal del Consejo Rector

D. Isidoro Sánchez-Pacheco López-Bravo
Vocal del Consejo Rector

D. José Galleo Mota
Vocal del Consejo Rector

D. Angel Villafranca Lara
Vocal del Consejo Rector



D. Esteban Ceca Maqán
Vocal del Consejo Rector

D. M^a José Suero Suñe
Vocal del Consejo Rector

D. Prosper Lamothe Fernández
Vocal del Consejo Rector

D. Paulino Estrada Fernández
Vocal del Consejo Rector

D. Julián Sierra Bermeio
Vocal representante de los trabajadores

DON GREGORIO GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

C E R T I F I C O: Que en la sesión de carácter ordinario celebrada por el Consejo Rector de esta Entidad en su domicilio social, sito en Toledo, calle Méjico número 2, en fecha 28 de febrero de 2.012, con la observancia de todos los requisitos legal y estatutariamente exigidos, especialmente en cuanto a quórum de asistencia y convocatoria, con la asistencia al mismo del Sr. Presidente: Don Andrés Gómez Mora, Sr. Vicepresidente: Humberto Carrasco González, Sr. Secretario: Don Gregorio Gómez López, Sr. Vicesecretario: Jesús Pérez Sánchez, y los Sres. Vocales: Don Ángel Villafranca Lara, don José Gallego Mota, don José Luis Álvarez Gutierrez, don Esteban Ceca Magán, doña María José Suero Suñe, don Prosper Lamothe Fernández, don Paulino Estrada Fernández, don Isidoro Sánchez-pacheco López Bravo, don Domingo Martín Jiménez, y don Julián Sierra Bermejo, los cuales conforman la totalidad de los catorce Consejeros de la Entidad, y habiéndose aprobado la correspondiente acta, se adoptaron por unanimidad y sin reserva de voto alguna, entre otros y dentro del **tercer punto del orden del día:** "Presentación por el Sr. Director General al Consejo Rector,- para su informe-, de la Memoria explicativa de la gestión y las cuentas anuales de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio 2.011. (Ex artículo 69 número 7 de los Estatutos Sociales). Acuerdos que procedan". La Sra. y los Sres. Consejeros, tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad y sin que sea de indicar reserva de voto alguna, informan favorablemente las Cuentas Anuales, la Memoria explicativa y la distribución de excedentes de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como las consolidadas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio de dos mil once (2.011), que han sido presentadas por el Sr. Director General.

ASIMISMO CERTIFICO: Que en la mentada sesión ordinaria del Consejo Rector de la Entidad de fecha 28 de febrero de 2.012, y dentro del **cuarto punto del orden del día:** " Formulación de las Cuentas Anuales, Memoria explicativa, informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de las cuentas y el informe de gestión consolidados de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio dos mil once (2.011). (Ex artículo 38 de los Estatutos). Acuerdos que procedan". La Sra. y los Sres. Consejeros, por unanimidad y sin que sea de indicar reserva de voto alguna, acuerdan dejar formuladas, firmadas y rubricadas, a los efectos de su posterior consideración por la Asamblea General ordinaria, las Cuentas Anuales, la Memoria explicativa, el informe de gestión y la Propuesta de distribución de excedentes de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como las consolidadas de Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes (Grupo Caja Rural de Castilla-La Mancha), correspondientes al ejercicio de dos mil once (2.011), en los términos indicados en el ordinal precedente.

Y para que todo ello conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Toledo, a veintiocho (28) de febrero de dos mil doce (2.012).

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Tomada razon y registrada con e.
numero 46151 en fecha 28/02/2012
Expedida a los efectos de
A. Judicial